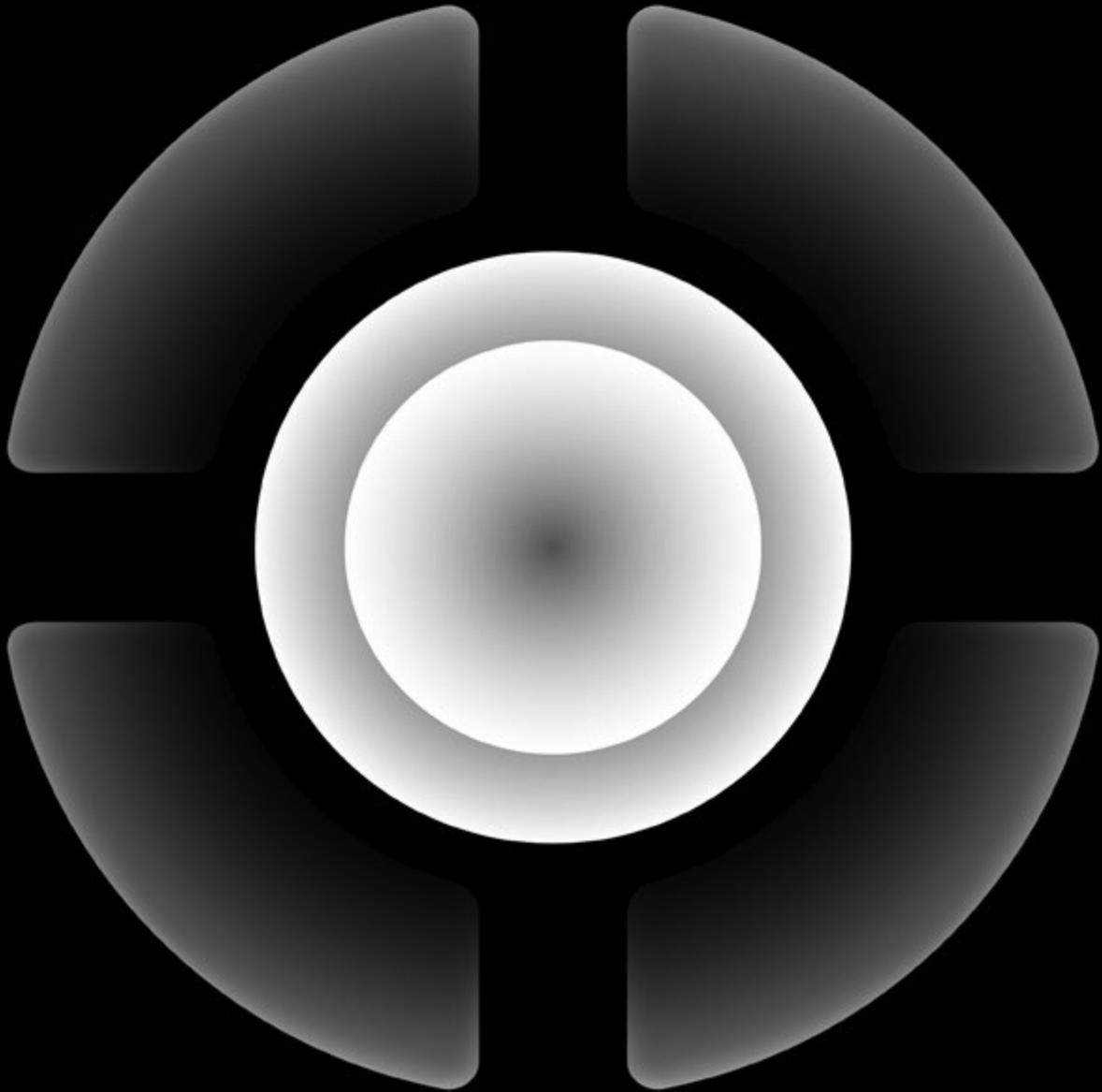


Deloitte.



Deloitte, S.L.

Informe de Transparencia

EJERCICIO 2021

28 de septiembre de 2021



Índice

Mensaje de la Dirección de Deloitte, S.L.	3
Red Deloitte	5
Visión General del Sistema de Control de Calidad de Deloitte España	8
Qué brindan a los mercados de capitales los servicios de Auditoría y Assurance de Deloitte	19
Seguimiento externo e interno de la calidad de las auditorías	28
Independencia, ética e información adicional	32
Formación continuada y desarrollo profesional	40
Anexos	42
Anexo A Sociedades de auditoría de la UE/el EEE	43
Anexo B Información financiera	45
Anexo C Entidades de interés público	46

Mensaje de la Dirección de Deloitte, S.L.

Tenemos el placer de presentar nuestro Informe de Transparencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2021.

Este informe refleja nuestro compromiso con la transparencia y con fomentar una comunicación fluida con nuestros grupos de interés de forma que, a través de una lectura del mismo, los usuarios puedan tener una visión global de la importancia que la calidad tiene para Deloitte, y del sistema de control interno que tenemos implantado para la consecución de nuestros tres objetivos prioritarios Calidad, Calidad y Calidad.



Este año, que ha seguido marcado por la pandemia de la COVID 19, hemos seguido mejorando todo lo relacionado con la calidad de la información financiera. Los impactos de la pandemia han marcado sin duda nuestras auditorías, quedando fuertemente reforzada la capacidad de adaptación de nuestra Firma al desarrollo de auditorías de gran calidad, ejecutadas de forma adecuada, en un entorno disruptivo, en el que el trabajo en remoto, la digitalización, las nuevas formas de operar de las entidades, el mayor nivel de riesgo de colapso en determinadas industrias y entidades y las nuevas formas de obtención de evidencia, son algunos de los retos a los que como auditores nos hemos enfrentado, y que han sido gestionados por nuestros equipos de una forma brillante.

En paralelo, hemos seguido afrontando los retos derivados del aumento en las exigencias de información de calidad en otros ámbitos de la gestión empresarial y, en particular, el inicio del proceso de implantación en la Firma de la nueva norma internacional de gestión de la calidad, *International Standard on Quality Management (ISQM 1)*, implantación que por su importancia y complejidad continuará a lo largo del ejercicio entrante. La nueva ISQM 1 concibe la calidad como un sistema que opera de una manera integrada e iterativa, con múltiples interrelaciones entre sí, obliga a un enfoque proactivo y amplía el alcance de la norma anterior, incluyendo la necesidad de realizar un proceso formal de evaluación de riesgos y fijación de respuestas a los mismos, análisis de la Información utilizada en el proceso de gestión, y refuerza la Comunicación, tanto interna como externa, como nuevos elementos de apoyo a la gestión de la calidad. La necesidad de refuerzo de la involucración de la Alta Dirección en la gestión de la calidad asegurando su intervención en la gestión de recursos y la necesidad de evidenciar la misma es quizás uno de los ejes de mayor importancia de los nuevos requerimientos. En la práctica, una parte de los nuevos requerimientos mencionados estaban siendo ya contemplados en nuestra operativa, por lo que esperamos que la implementación de esta nueva forma de gestionar se realice como un proceso natural de mejora para mantener y ampliar la calidad de nuestros trabajos de Audit & Assurance.

Somos muy conscientes de la importancia que nuestra labor como auditores tiene para los usuarios de la información financiera y sabemos que la calidad de nuestras auditorías contribuye, más que nunca, a la estabilidad financiera global. Importancia no sólo de la información financiera y no financiera también sino y, especialmente, de la forma en la que ésta se deba presentar. Hemos afrontado con éxito las obligaciones derivadas de los requisitos comunitarios del formato electrónico único europeo, aspecto crítico ante las nuevas necesidades de los inversores, reguladores y usuarios de la información emitida por las entidades, y seguiremos afrontando retos como los contemplados en el marco del Pacto Verde Europeo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, donde la divulgación de información no financiera fiable se considera fundamental para gestionar el cambio hacia una economía global sostenible.

Estamos preparados para afrontar la puesta en marcha del amplio y ambicioso paquete de medidas destinadas a lograr la neutralidad climática en 2050 que permitan aumentar la transparencia, calidad y comparabilidad de la información social y medioambiental proporcionada por las entidades hacia un sistema económico y financiero plenamente sostenible.

Seguimos situando la digitalización y la innovación en el centro mismo de la realización de las auditorías. Las entidades esperan que las auditorías evolucionen al ritmo de la innovación de sus actividades y procesos y para dar respuesta a esas necesidades invertimos de forma continua en tecnologías emergentes con miras a ofrecer más y mejor calidad, información y valor en nuestras actuaciones profesionales. Todo ello sin desatender las responsabilidades que como auditores tenemos que afrontar ante el incremento de los requisitos regulatorios, este año impactados por la publicación del Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que ha visto la luz tras un largo proceso de tramitación.

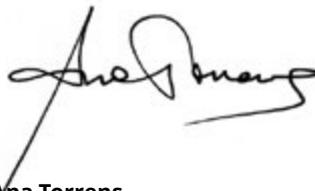
En este informe compartimos los detalles de nuestra gestión y describimos la forma en la que cumplimos con los requerimientos normativos. Mantenemos en todos los procesos de trabajo un enfoque hacia la excelencia. En este sentido, aspectos como el interés público y la cultura de calidad cobran especial relevancia en nuestro día a día, donde la ética y la integridad presiden cualquier actuación profesional.

Publicamos este informe de Transparencia para dar cumplimiento a nuestras obligaciones legales contenidas en el artículo 37 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, desarrollado por el artículo 77 de su Reglamento de desarrollo y del artículo 13 del Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de junio, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público, y como parte de la información que Deloitte, S.L. publica anualmente en respuesta al compromiso con la transparencia y clara comunicación con los grupo de interés formados por reguladores, inversores, agentes involucrados en el proceso de generación y uso de información financiera y no financiera fiable.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2021



Germán de la Fuente
Presidente y Consejero Delegado



Ana Torrens
Socia Directora de Audit & Assurance

Red Deloitte

Deloitte, S.L.: estructura jurídica y de propiedad

Deloitte, S.L. (en adelante también “Deloitte” o la “Firma”) es una sociedad española de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y con número de Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0692. Todas las participaciones de su capital social pertenecen a sus socios que al 31 de mayo de 2021 eran 70. Todos ellos son personas físicas y prestan servicios para la entidad y ninguno de ellos cuenta con una participación superior al 5% en el capital social de la entidad.

Al 31 de mayo de 2021 el 100% de los derechos de voto de la sociedad se encuentran en manos de socios auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Deloitte, S.L. pertenece a la red Deloitte.

Descripción de la red

La red Deloitte en el mundo

La red Deloitte (también conocida como la organización Deloitte) es una red de firmas locales y sus respectivas entidades relacionadas interconectadas a escala mundial, que operan en más de 150 países y territorios en todo el mundo. Estas firmas con personalidad jurídica propia e independiente operan bajo una marca común y comparten valores y metodologías.



Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL o Deloitte Global)

Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL) es una sociedad del Reino Unido no cotizada limitada por garantía (*private company limited by guarantee*) constituida en Inglaterra y Gales. DTTL desempeña una función de coordinación respecto de sus firmas miembro y sus entidades relacionadas exigiendo el cumplimiento de políticas y protocolos orientados al fomento de un alto grado de calidad, una conducta profesional y un servicio coherentes en toda la red Deloitte. DTTL no presta servicios profesionales a clientes, ni dirige, administra, controla o posee participación alguna en cualquier firma miembro de la red Deloitte ni en cualquiera de las entidades relacionadas de estas.

Las firmas miembros de la red Deloitte no son sociedades dependientes ni sucursales oficiales de DTTL y no actúan como agentes de DTTL o de otras firmas miembro. Son entidades independientes con su propia estructura de propiedad independiente de DTTL que voluntariamente han llegado a ser parte de la Red Deloitte con el propósito principal de coordinar su enfoque de servicio al cliente, normas profesionales, compartir valores, metodologías, así como sistemas de control de calidad y gestión de riesgos. DTTL ha adoptado determinadas políticas y protocolos en cada una de dichas áreas en un esfuerzo para establecer un elevado y consistente nivel de calidad y una común conducta profesional en todas las firmas miembro. Esta estructura confiere fortalezas significativas, combinando normas y metodologías de alta calidad con un profundo conocimiento de los mercados nacionales y un sentido de la responsabilidad e iniciativa entre profesionales que tiene un impacto directo en la integridad y desarrollo de sus respectivas prácticas. Cada firma miembro de DTTL se estructura de manera diferenciada de acuerdo con la legislación, normativa, usos y costumbres, así como otros factores del mercado en el que presta servicios profesionales a través de entidades dependientes, afiliadas y/o otras entidades.

Para obtener más información acerca de la red Deloitte, consulte la página web: [Acerca de Deloitte](#)

Vinculaciones de Deloitte, S.L. con otras sociedades españolas conforme a los artículos 19 y 20 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC).

Deloitte, S.L. no posee de forma directa ni indirecta participación en otras sociedades en España. Al 31 de mayo de 2021 Deloitte, S.L. ostentaba el 100% del capital social de Deloitte Andorra Auditors I Assessors, S.L., sociedad que presta servicios de auditoría de acuerdo con el marco normativo en vigor en Andorra. Al 31 de mayo de 2021, además de Deloitte S.L., la red española de Deloitte la forman Deloitte Legal, S.L.P. y Deloitte Advisory, S.L., cuya relación de entidades participadas por esta última es la siguiente:

- Deloitte Financial Advisory, S.L.U.
- Deloitte Asesores Tributarios, S.L.U.
- Deloitte Consulting, S.L.U.
- Servicios Generales de Gestión, S.L.U.
- DxD Applications and IT Solutions, S.L.U.¹
- Cybersoc Emea Center, S.L.
- PM&S Recursos, S.L.U.

Deloitte, S.L., Deloitte Legal, S.L.P. y Deloitte Advisory, S.L. son sociedades que cuentan con órganos de administración diferenciados e independientes.

Deloitte Advisory, S.L. es la sociedad tenedora de la licencia de uso de la marca Deloitte en España, habiendo otorgado sublicencias de uso al resto de sociedades operativas.

Para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones de independencia que afectan a las sociedades españolas de la red se han implantado comités y funciones transversales cuya responsabilidad afecta a todas las sociedades de la red. En este sentido, el área de independencia, reputación y gestión de riesgos liderada por el *Risk and Reputation Leader* tiene responsabilidades transversales y su dependencia funcional excede de la sociedad de auditoría.

Deloitte, S.L.: Descripción de los órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de Deloitte, S.L. son la Junta de Socios y el Consejo de Administración.

La Junta de Socios es el órgano soberano de la Firma en el que la voluntad de los socios se manifiesta por mayoría en aquellos asuntos que son de su competencia, según la ley y los estatutos de la Firma.

Al Consejo de Administración le corresponde la gestión, administración y representación de la sociedad. Al 31 de mayo estaba compuesto por un total de cinco miembros, todos auditores de cuentas en ejercicio inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, según se muestra en la siguiente tabla:

Deloitte, S.L. – Consejo de Administración

Germán de la Fuente, Presidente y Consejero Delegado, Socio Director de Auditoría, Socio de Auditoría y Assurance.

Cleber Henrique Beretta Custodio, Vocal y Socio Director de la Práctica Profesional, Socio de Auditoría y Assurance.

Tadea Zayas Carvajal, Vocal, Socia de Auditoría y Assurance.

José Luis Daroca, Vocal, Socio de Auditoría y Assurance.

Antonio Sánchez-Covisa, Vocal, Socio de Auditoría y Assurance.

Adicionalmente, el Director de Asesoría Jurídica, Luis Fernando Martínez, actúa como Secretario no consejero del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tiene delegadas todas sus facultades de actuación delegables en su presidente como consejero-delegado.

Las reuniones del Consejo se celebran, al menos, una vez al trimestre para la llevanza de la gestión de la sociedad, y siempre que se considere necesario pueden celebrarse en cualquier momento. Las reuniones pueden tener lugar en el domicilio social o en cualquier otro lugar y es el Presidente quien realiza la convocatoria, bien por propia iniciativa, o bien a petición de al menos dos de los consejeros. No es necesaria una convocatoria previa cuando están presentes todos los consejeros y éstos decidan por unanimidad celebrar la reunión.

La convocatoria se realiza con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la reunión, y puede hacerse por cualquier medio de comunicación individual y escrito, que asegure la recepción por los consejeros.

En caso de urgencia el Consejo puede convocarse con un plazo de dos días de antelación. La urgencia la valora el propio Presidente del Consejo.

El Consejo queda constituido cuando asistan a la reunión más de la mitad de sus miembros. Los consejeros pueden quedar representados por otro consejero, delegando en éste su voto, a través de un escrito con carácter especial para cada reunión.

Corresponde al Presidente del Consejo dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión. El Presidente del Consejo con su voto de calidad decide en caso de empate.

Germán de la Fuente es Presidente y Consejero Delegado de Deloitte, S.L. y ha sido el Socio Director de Auditoría hasta el 1 de junio de 2021; momento en el que dicha responsabilidad ha sido asumida por Ana Torrens en un proceso de transición ordenada de dichas funciones hasta el primer trimestre de 2022. La dirección de Deloitte, S.L. desarrolla e implementa la estrategia de la práctica de Auditoría, que abarca las políticas y procedimientos correspondientes. En todas sus actividades, los directivos de Deloitte, S.L. son responsables del objetivo global respecto de la calidad de las auditorías, que abarca el cumplimiento de las normas profesionales y los requisitos normativos aplicables. La gestión de la calidad de Deloitte, S.L. está alineada con la dirección estratégica global hacia la calidad establecida por la red Deloitte.

La firma también participa en los comités de la red mundial de Deloitte que establecen y supervisan las normas de calidad, y de los cuales emanan distintas iniciativas en materia de calidad de las auditorías.

1. Sociedad absorbida por Deloitte Consulting, S.L.U. con efectos 1 de junio de 2021

Nuestra finalidad y nuestro compromiso: inspirar confianza

En Deloitte, nuestra finalidad es generar un impacto relevante (*make an impact that matters*). En el ámbito de Auditoría y Assurance, esto implica hacer hincapié en la realización de auditorías independientes de gran calidad e inspirar confianza en los mercados de capitales y a los usuarios de la información financiera y no financiera, en general, a través de los servicios que prestamos. Con este fin, debemos ampliar continuamente nuestras capacidades para respaldar la realización de auditorías de gran calidad y garantizar que contribuyamos de forma destacada a trazar el futuro de la profesión de auditor.



Visión General del Sistema de Control de Calidad de Deloitte España

Deloitte cuenta con un sistema de control de calidad interno diseñado de acuerdo con el contenido de la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría que entró en vigor en España el 1 de enero de 2013, que resulta de una adaptación de la traducción de la Norma Internacional de Control de Calidad (*International Standard on Quality Control – ISQC1*, emitida por la *International Federation of Accountants- IFAC*), si bien, tal y como se indica más adelante, actualmente se encuentra en proceso de transición hacia la nueva Norma de Gestión de Calidad (ISQM1) publicada por el IAASB en diciembre 2020.

Deloitte cree que un sistema de gestión de calidad efectivo es fundamental para la prestación coherente de encargos de auditoría de gran calidad y seguimos realizando importantes inversiones en personas, procesos y tecnologías que sirven de base para los procesos de control de calidad de Deloitte.

Los organismos reguladores y emisores de normas en España y a nivel global también se centran en impulsar mejoras adicionales en los sistemas de control de calidad de las firmas, requiriendo la evolución de los sistemas desde el control de calidad hacia la gestión de la calidad, con un enfoque más proactivo y dinámico que el que tradicionalmente se contemplaba en la normativa. En esta línea, en diciembre de 2020, el IAASB publicó su nuevo y revisado conjunto de normas de gestión de calidad, que incluía la Norma Internacional de Gestión de Calidad 1 («ISQM 1») cuyo contenido se centra en la gestión de la calidad a nivel firma y otras dos normas complementarias que regulan la gestión de la calidad a nivel de encargo. Las nuevas normas de gestión de la calidad tienen una entrada en vigor con efecto a partir del 14 de diciembre de 2022. En España, actualmente se está en proceso de adaptación a la normativa española de estas normas con las modificaciones necesarias para asegurar la compatibilidad de su contenido con el marco regulatorio de auditoría en vigor y en especial con los nuevos requerimientos de Organización Interna recogidos por el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas publicado mediante el R.D. 02/2021 de 12 de enero publicado el pasado 30 de enero de 2021 y cuya aplicación efectiva en esta materia esta requerida para las auditorías de ejercicios iniciados con posterioridad al 1 de julio de 2022.

En este sentido, las actividades de implantación de la ISQM 1 y normas complementarias por parte de Deloitte están en marcha, con involucración tanto de Deloitte Global, como de la dirección

de la Firma española y en coordinación con el resto de la red, para mejorar aún más nuestro enfoque proactivo de gestión de la calidad de los trabajos realizados, identificando y afrontando los riesgos que condicionan la calidad de la auditoría e impulsando continuos avances en los procesos de control de calidad.

En línea con la cultura de Deloitte de mejora continua e innovación, estas actividades de desarrollo de normas ofrecen la oportunidad de desafiarnos a nosotros mismos al examinar las áreas en las que podemos ofrecer más soporte y transformar el sistema de control de calidad. La calidad de la auditoría siempre es protagonista y los procesos estables de supervisión y medición de la calidad de la auditoría desempeñan un papel fundamental en nuestra capacidad de mejorar constantemente.

El objetivo que persigue el sistema de control de calidad de Deloitte es proporcionar seguridad razonable de que:

El objetivo que persigue el sistema de control de calidad de Deloitte es proporcionar seguridad razonable de que:

- La Firma y su personal cumplen las normas profesionales y los requisitos normativos aplicables, y
- los informes de auditoría de cuentas emitidos son adecuados a las circunstancias.

El sistema de control de calidad de Deloitte está organizado teniendo en cuenta a los siguientes elementos:

- a. Responsabilidades de liderazgo para el funcionamiento del sistema de calidad.
- b. Requerimientos éticos y de independencia aplicables.
- c. Proceso de aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos.
- d. Recursos humanos.
- e. Realización de los encargos.
- f. Seguimiento.

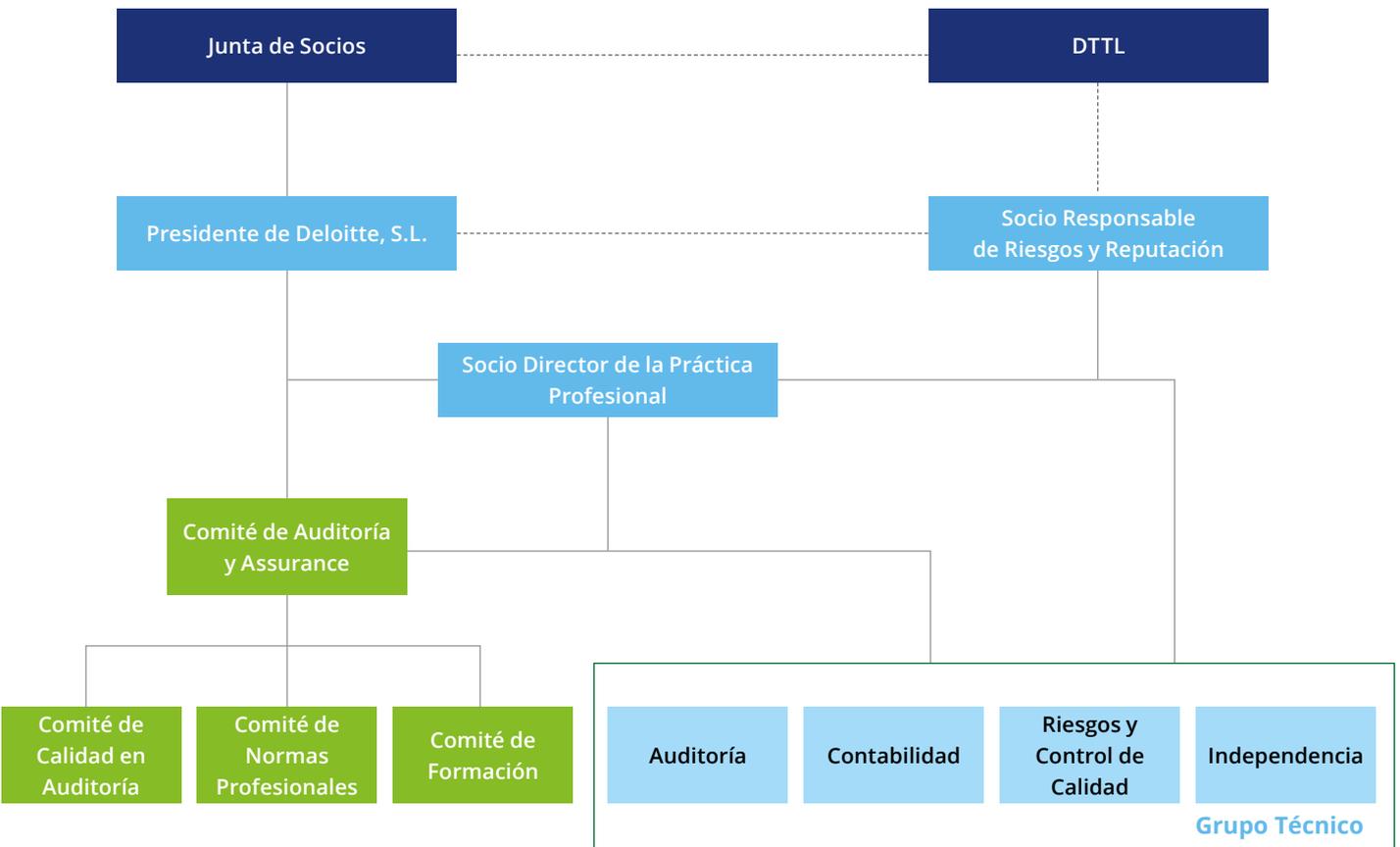
a. Responsabilidades de liderazgo para el funcionamiento del sistema de calidad

La calidad forma parte de la cultura de la Firma. Deloitte tiene implantadas una serie de políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna en la que la calidad se reconoce como la primera prioridad, centrándose de forma continua en la excelencia profesional como base para conseguir un alto grado de calidad de los trabajos que se realizan.

El Presidente y el Consejo de Administración de Deloitte son los máximos responsables del sistema de control de calidad interno. La responsabilidad operativa del sistema de control de calidad está delegada en la figura del socio director de la práctica profesional (*National Professional Practice Director – NPPD*) y en el socio responsable de riesgos a nivel nacional (*Risk and Reputation Leader – RRL*) que es a su vez el responsable de riesgos en auditoría (*Audit Risk Leader*). Ambos cuentan con una dilatada experiencia profesional, son reconocidos y respetados, tanto interna como externamente y, cuentan con la autoridad necesaria para asumir esta responsabilidad y realizar las funciones operativas relacionadas.

La cultura interna de Deloitte se basa en el principio general de que cada persona, individualmente considerada y con independencia de su categoría profesional y funciones, tiene su propia responsabilidad personal en la calidad conjunta del trabajo. Dentro de la Firma se transmite que la organización espera, no sólo que se cumplan las políticas y procedimientos establecidos, sino que se superen las expectativas en relación con la calidad de los trabajos.

Deloitte, S.L. gestiona la Calidad en Auditoría a través de la estructura organizativa que se muestra en la siguiente figura:



b. Requerimientos éticos y de independencia aplicables

El comportamiento ético y la independencia profesional son dos pilares básicos en el día a día de la organización. Deloitte tiene establecidas una serie de políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, sus empleados y sus socios cumplen con los requerimientos de ética y de independencia necesarios.

Con el objetivo de garantizar un comportamiento ético homogéneo y dar un paso más en nuestro compromiso con la integridad y con los valores compartidos, la organización Deloitte en España cuenta con un [Código Ético Global](#), así como con un Comité de Ética formalmente establecido.

Código Ético Global

En España, el [Código Ético Global](#) se ha adaptado a una realidad que influye en numerosos comportamientos y decisiones a las que hacer frente cada día basándose en valores y principios éticos según lo indicado a continuación:

Valores Compartidos y Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte

El [Código Global](#) (Principios de Conducta Empresarial), actualizado en junio de 2019, ha sido adoptado por Deloitte a nivel internacional y por cada una de las firmas miembro de la organización. Como se define el Código Global promulgado, cada día en Deloitte buscamos generar un impacto relevante *"We seek to make an impact that matters to our people, our communities, and the clients that are serviced by those member firms"*.

Los principios Éticos que a continuación se indican ilustran las expectativas principales que nuestros grupos de interés pueden tener de todos los profesionales de la red de Deloitte.

La relación entre Valores y Principios es directa: los Valores Compartidos materializan las convicciones más profundas que facilitan una prestación de servicios de calidad uniforme en cualquier parte del mundo, mientras que los Principios Éticos definen los estándares específicos de comportamiento que esperamos de nuestros profesionales y directivos. Nuestros Principios son, en otras palabras, nuestros Valores en acción.

Los Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte configuran los cimientos sobre los que todo profesional de Deloitte debe basar la toma de sus decisiones.

Principios Éticos de Deloitte

1. Integridad.
2. Calidad.
3. Comportamiento profesional.
4. Objetividad.
5. Competencia.
6. Prácticas de negocio justas.
7. Confidencialidad, privacidad y protección de datos.
8. Respeto, diversidad y trato imparcial.
9. Desarrollo y apoyo profesional.
10. Anticorrupción.
11. Cadena de suministros responsable.
12. Responsabilidad Social.

Por otra parte, Deloitte refuerza su compromiso con la ética y la integridad a través del desarrollo e implantación de herramientas de comunicación y aprendizaje. Asimismo, tiene desarrollados procesos de cumplimiento y sistemas de medición que facilitan el seguimiento de la percepción de los programas implantados para la difusión de los principios y valores Éticos de la Firma a todos los empleados.

La Firma tiene canales específicos y confidenciales para que los empleados efectúen las consultas o denuncias que consideren oportunas. La Firma requiere que todos los socios, personal profesional y personal de apoyo confirmen anualmente que han leído y entendido el código de conducta y que entienden que es su responsabilidad el cumplimiento del mismo, así como que no son conocedores de situaciones que pudieran suponer una vulneración a los principios éticos de nuestra Firma que no hayan sido informadas a la Presidenta del Comité de Ética.

Asimismo, existe un requerimiento de actualización y formación a todos los socios y profesionales cada 2 años.

Por último, cabe resaltar el sólido compromiso de la Firma española por garantizar un lugar de trabajo libre de represalias y proteger a los socios, directores, así como al personal profesional y de apoyo (o cualquier otro informante), que comuniquen, de buena fe, cualquier cuestión de índole ética, de cumplimiento o cualquier otro asunto relacionado, o que se vean implicados en una investigación de ética o similar. En este sentido, la Firma española cuenta con una Política de prohibición de represalias en vigor aplicable a todos los profesionales y procedimientos que aseguran el cumplimiento de la misma. Como parte de las iniciativas que ayudan a asentar nuestros valores, identificar conductas alejadas de nuestros estándares y actuar para su prevención, desde julio de 2018 la gestión del canal de denuncias está externalizada en un tercero de reconocido prestigio.

Comité de Ética

Deloitte anima a todos sus profesionales a que consulten con el Comité de Ética cualquier asunto relacionado con su comportamiento, en el que éstos consideren que los Principios Éticos o los Valores Compartidos puedan verse vulnerados. Para ello pone a disposición de todos los profesionales, a través de la Intranet, la dirección de e-mail del Comité, con quien se puede contactar -por dicha vía o por correo interno- para solventar dudas o proponer sugerencias.

Para lograr sus fines, la tarea primordial del Comité de Ética se articula en torno a los siguientes objetivos fundamentales:

- Evaluar permanentemente el nivel de sintonía de los Principios Éticos de las firmas miembro de Deloitte y de los Valores Compartidos de Deloitte con los de los públicos de interés con los que se relaciona y a los que presta servicios.
- Desarrollar y complementar los Principios Éticos de acuerdo a las nuevas necesidades que surjan.
- Vigilar el adecuado cumplimiento de dichos Principios y Valores en todos los aspectos, tanto desde la óptica del funcionamiento interno de la propia firma como en su relación con terceros.
- Servir de guía y apoyo a todos los profesionales de Deloitte en la resolución de aquellas situaciones que así lo requieran.
- Identificar y proponer las medidas adecuadas ante situaciones de incumplimiento.
- Evaluar e informar periódicamente sobre el nivel de cumplimiento del presente código.
- Como parte del trabajo del Comité de Ética, la firma quiere que su filosofía ética se aplique de forma constante, progresiva y útil. Para ello, es necesaria la transparencia en la revisión y la comunicación de los resultados obtenidos.

Entre las tareas del Comité de Ética está el recopilar toda la información que a lo largo del año se produzca en torno a la aplicación del Código Ético, tanto a nivel consultivo como en cuanto a los resultados derivados del comportamiento de los profesionales de Deloitte. Asimismo, deberá informar de las dificultades encontradas, el grado de cumplimiento de los objetivos de la firma y aportar soluciones y fórmulas para mejorar la efectividad de las medidas llevadas a cabo.

De este modo, el Comité de Ética informa a los máximos responsables de la Organización sobre el comportamiento ético explicando las medidas implantadas en cada ejercicio, detallando los resultados obtenidos y ofreciendo conclusiones y propuestas de mejora. Para ello al menos deben considerarse los siguientes datos:

- Nivel de conocimiento del Código Ético entre los profesionales.
- Consultas elevadas al Comité de Ética.
- Número de intervenciones del Comité, incumplimientos detectados y acciones correctoras llevadas a cabo.
- Sugerecias de mejora recibidas y puestas en marcha.

Para un mayor detalle dirigirse al Capítulo Independencia, ética e información adicional.

Comité de Prevención de Riesgos Penales

Adicionalmente, y conforme a lo recogido en la regulación penal en nuestro país, Deloitte cuenta con todo un sistema de control para la prevención y detección de incumplimientos en materia penal que se estructura en diferentes elementos, entre los que destaca una Política de Compliance de obligado conocimiento para todos los profesionales que complementa, además de a otras políticas, al Código Ético, así como una estructura y órganos de gobierno con autoridad y autonomía suficientes para el desarrollo de sus funciones.

En este sentido, existe un Comité de Prevención de Riesgos Penales, nombrado por el Consejo de Administración de Deloitte, S.L., que funciona como órgano de gobierno del mencionado sistema de control para la prevención y detección de incumplimientos en materia legal. Las funciones de este Comité son promover una cultura preventiva en la materia, garantizar la gestión de denuncias y consultas con trascendencia penal, supervisar el funcionamiento y realizar el seguimiento del sistema de control de compliance penal - incluyendo (i) planes de comunicación y formación, (ii) políticas, procedimientos y controles, (iii) monitorización de riesgos y controles, (iv) acciones de mejora a acometer y (v) planes de acción -, proporcionar acceso a recursos y medios relacionados con los procedimientos y referencias en materia de cumplimiento penal, emitir anualmente una Memoria anual de actividad en materia de prevención del riesgo penal e informar y reportar al Consejo de Administración de Deloitte, S.L.

Cabe destacar que durante este ejercicio fiscal 2021 se ha completado con éxito el proceso iniciado el anterior ejercicio en relación con la obtención de certificaciones externas por parte de un tercero experto (AENOR) en las materias de Corporate Defense (Prevención de Riesgos Penales UNE 19601) y Anticorrupción

(Antisoborno ISO 37001). Como resultado de estas auditorías se obtuvieron informes favorables para Deloitte S.L. AENOR realizó menciones específicas de, entre otros, la cultura ética y de compliance arraigada en la Organización como puntos fuertes como Firma. Estas certificaciones se tienen que renovar anualmente y la visita de AENOR para su evaluación se está desarrollando en el mes de septiembre de 2021.

Independencia

Deloitte tiene establecidas una serie de políticas y procedimientos para asegurarse que la Firma, su red, su personal y sus socios, cumplen los requerimientos de independencia necesarios en cada situación concreta.

Estas políticas de independencia recogen, por un lado, los requerimientos de independencia establecidos en la normativa de auditoría de cuentas en vigor en nuestro país, y, por otro lado, en nuestras políticas globales de independencia (basadas en las secciones A y B del Código del IESBA para Auditores de Cuentas - "Code of Ethics for Professional Accountants"), aplicándose para cada situación, según corresponda, la norma más restrictiva.

Con el objeto de identificar y gestionar de forma adecuada las amenazas a las que se expone la independencia profesional, la Firma cuenta con un sistema global de control interno que se articula en torno a:

- Las políticas y procedimientos detallados en materia de independencia, que se comunican a todo el personal. En estas políticas se establecen con claridad las relaciones que pueden suponer causas de incompatibilidad, prohibiciones o causas de abstención, así como amenazas a la independencia y los procedimientos a seguir en su caso. Anualmente el personal confirma que ha cumplido con dichas políticas.
- Existencia de bases de datos de consulta obligatoria y programas informáticos de monitorización y gestión de procesos: buscadores *Deloitte Entity Search and Compliance* (DESC) y Base de Entidades, *Global Independence Monitoring System* (GIMS), SRM (*Service Request Management*), así como otras herramientas desarrolladas localmente, como son Cumplimentación Automatizada Declaración de Independencia (CADI) y Documentación Amenazas y Salvaguardas (DAS), como parte del *Master Agreement Platform* (MAP). Asimismo, se utiliza la herramienta global *Deloitte Conflict Check System* (DCCS) para la resolución de conflictos transfronterizos.
- El proceso de consulta al Socio Responsable del Cliente de Auditoría, el cual puede recabar la ayuda de un grupo de profesionales especializados, liderados por un Socio y dedicados a la gestión de los procesos de independencia y a la resolución de las consultas planteadas por el personal de servicio al cliente (en adelante personal profesional). La organización cuenta con herramientas para asistir en la realización de este proceso de consulta.
- Un procedimiento de Conflict Check para identificar conflictos de independencia o comerciales, que forma parte del proceso de aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos.

- Un plan de formación especializado en temas de independencia, dirigido a los socios y al personal profesional.
- Procesos internos de revisión para verificar el cumplimiento de las políticas de independencia.
- Una política disciplinaria, en caso de detectarse incumplimientos a las políticas con una graduación de las faltas desde leve a muy grave.

Adicionalmente de forma centralizada, se llevan a cabo determinados procedimientos, como parte del sistema global de control interno, que facilitan que la información y la consulta al Socio Responsable de la Entidad Auditada, en su caso, se realicen.

Todo lo anterior reforzado por la debida implicación de la dirección al máximo nivel de la Firma para transmitir el mensaje necesario dirigido a asegurar que sus Socios y profesionales estén completamente identificados con el objetivo de observar y mantener nuestra independencia y objetividad. Para un mayor detalle dirigirse al Capítulo Independencia, ética e información adicional.

c. Proceso de aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos

La sostenibilidad de la Firma está presente en el comportamiento diario de los profesionales de Deloitte. Así, la Firma, con el fin de proporcionar una seguridad a su actividad y cumplir con la normativa en vigor, dispone de rigurosas políticas y procedimientos para evaluar la aceptación de nuevos clientes y encargos, tanto de auditoría como distintos del de auditoría, así como la continuidad de las relaciones ya establecidas.

Estas políticas y procedimientos proporcionan a la Firma una seguridad razonable de que únicamente iniciará o continuará relaciones y encargos en los que la firma de auditoría:

- tenga la competencia para realizar el encargo y la capacidad, incluidos el tiempo y los recursos, para hacerlo;
- pueda cumplir con los requerimientos de ética aplicables, incluyendo la consideración y evaluación de los requerimientos de independencia y posibles conflictos de interés; y
- haya tenido en cuenta la integridad del cliente y no disponga de información que le lleve a concluir que éste carece de integridad.

El proceso de evaluación de la aceptación de un cliente y/o encargo supone la aprobación por, al menos, dos socios de la Firma: el socio que propone el cliente o el encargo, y el socio responsable de industria o área geográfica, según corresponda. En función de la evaluación del riesgo y de otros factores predefinidos, puede ser necesaria la involucración de socios adicionales que tienen responsabilidades de Dirección de Auditoría o de control de calidad (como es el caso del NPPD) o responsables de riesgos (como, por ejemplo, el RRL).

En la evaluación que se realiza para la aceptación de un encargo, se tienen en consideración los riesgos profesionales relacionados con los siguientes factores:

- Características e integridad de la dirección.
- Estructura organizativa y de dirección.
- Naturaleza del negocio.
- Ambiente del negocio.



- Resultados financieros.
- Relaciones de negocio y partes relacionadas.
- Conocimiento y experiencia previa.
- Competencia profesional y disponibilidad de recursos.
- Relaciones previas existentes entre Deloitte y la entidad auditada, al objeto de evaluar el cumplimiento de los requerimientos de ética e independencia aplicables al encargo.

Como parte del proceso de evaluación de la aceptación y continuidad de clientes y encargos, se clasifica el riesgo de los encargos como “normal”, “superior al normal” o “muy superior al normal”. Este proceso de evaluación identifica los riesgos relacionados con el encargo y permite tener una base para adaptar de forma específica el enfoque de auditoría, y de esta manera dar respuesta a los riesgos concretamente identificados. Asimismo, este proceso permite evaluar qué competencias específicas son necesarias para realizar dicho encargo: estructura de los equipos de trabajo, especialización técnica y sectorial, asignación de especialistas por materias, etc.

La evaluación del riesgo de un encargo se inicia en la etapa de aceptación/ continuidad, aunque se trata de un proceso vivo y permanente a lo largo de la realización del trabajo. Las herramientas y programas de evaluación del riesgo están incluidas en el enfoque de auditoría y en la documentación común, para facilitar la planificación del trabajo una vez que el encargo ha sido aceptado.

Aualmente se realiza una revisión de la evaluación del riesgo de todos los encargos de auditoría, con independencia de que existan nombramientos en vigor.

El proceso de aceptación y retención de clientes y encargos de auditoría de cuentas de la Firma se realiza a través de una herramienta informática. Así, se lleva a cabo la gestión y seguimiento de todo el proceso a los niveles de responsabilidad definidos, entre los que se encuentra la supervisión por parte del NPPD y, en algunos casos, también por parte del Socio Director de Auditoría y del RRL.

Asimismo, existen procesos de aceptación y continuidad de clientes y encargos de no auditoría que se realizan a través de la misma plataforma informática. Esta plataforma, en el caso de que el servicio profesional sea para una entidad auditada, exige la Documentación del Análisis de Amenazas y Salvaguardas (DAS) donde se realiza el análisis de amenazas y salvaguardas archivado en los papeles de trabajo de la auditoría de la entidad correspondiente.

d. Recursos humanos

Prestar el servicio de mayor calidad a través de los mejores profesionales es una máxima de la organización en todo el mundo.

Deloitte tiene implantadas políticas y procedimientos en relación con la gestión del talento, que están diseñados para asegurar que los socios y el personal profesional cuentan con las competencias, capacidades y compromiso con los principios éticos y de independencia necesarios para:

- Realizar los encargos de acuerdo con las normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.
- Permitir a la Firma emitir informes apropiados de acuerdo con las circunstancias.

Para ello, las políticas y procedimientos relacionados con la gestión del talento se articulan alrededor de procesos ligados con:

1. Contratación.
2. Evaluación y Promoción.
3. Desarrollo profesional.

1. Contratación

El objetivo último del proceso de contratación de Deloitte es identificar, seleccionar y contratar a los mejores profesionales acordes con el perfil de competencias necesario. Los profesionales que se incorporan a la Firma son personas sólidamente formadas y con alto potencial de desarrollo.

Para ello se realizan procesos, tanto de captación general como para proyectos específicos orientados a objetivos concretos. El proceso de selección del personal es un proceso riguroso que contempla la evaluación de currículos, ejecución de pruebas psicotécnicas, dinámicas de grupo y entrevistas personales.

La Firma cuenta con un equipo especializado de captación y selección de personal, en el que se conjugan el conocimiento de técnicas de contratación, con el conocimiento directo y detallado de los perfiles competenciales necesarios en cada momento.

2. Evaluación y promoción

Las políticas y procedimientos implantados en la Firma relacionados con la evaluación y promoción del personal tienen como objetivo asegurar razonablemente que el personal profesional que promociona cada año tiene las capacidades, competencias y formación necesarias para asumir las responsabilidades que su nueva categoría supone y desarrollar su trabajo con la calidad adecuada.

Para ello existe un sistema de evaluación continua y promoción del personal profesional que sigue estos procesos:

- El personal profesional de la Firma está organizado por categorías profesionales. Cada categoría profesional posee una descripción formal de las competencias que se requieren para el desarrollo de las funciones y responsabilidades relacionadas con la misma.
- El sistema de evaluación y desarrollo identifica la experiencia y calificación del desempeño necesarios para la promoción a cada uno de los niveles profesionales en la carrera profesional y son comunicados al personal profesional de la Firma.
- Existe un modelo de evaluación periódica que afecta a todo el personal profesional de la Firma.

- A lo largo del proceso de evaluación existe un programa de comunicación que, entre otros objetivos, persigue ayudar al personal profesional a identificar expectativas realistas de carrera profesional y a desarrollar planes de acción con el fin de alcanzar sus objetivos profesionales, entre los cuales está la calidad del mismo.

Las promociones profesionales se rigen exclusivamente por el desempeño del profesional, el mérito y la capacidad, analizados principalmente a través del proceso de evaluación por competencias, que permite conocer con razonable exactitud el perfil competencial de cada profesional, la calidad del trabajo realizado y su potencial de desarrollo.

En este sentido, el parámetro de calidad del trabajo se mide a través de indicadores que tienen en cuenta el cumplimiento normativo, el seguimiento de las políticas del sistema de control de calidad y los resultados de las inspecciones realizadas.

Deloitte utiliza y aplica un sistema para promocionar y acceder a los puestos de responsabilidad, garantizando que toda promoción reconocida obedecerá a parámetros de rendimiento, calidad y aportación profesional medidos a través del programa de evaluación.

3. Desarrollo Profesional

Deloitte cuenta con un programa de desarrollo de personas que tiene como objetivo ayudar a sus socios y personal profesional a mantener y mejorar sus competencias profesionales. Además del desarrollo profesional que se alcanza de forma directa en el trabajo, la Firma cuenta con programas estructurados que permiten alcanzar los objetivos personales y profesionales.

En este sentido, la Firma ha desarrollado un modelo de gestión del talento para tratar las áreas de capacitación personal para socios y personal profesional. El modelo se articula en torno a dos componentes principales:

- Competencias corporativas genéricas y por categoría (también llamadas “core” o principales y que son comunes a todos).
- Competencias y conocimientos específicos de cada grupo.

Este modelo combina conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarias para desarrollar distintas funciones dentro de la Firma. Como tal, este modelo de competencias es la base sobre la que se estructura el programa de desarrollo profesional de Deloitte.

El otro pilar básico del modelo de desarrollo profesional que Deloitte tiene implantado es el modelo de formación continuada. Todos los socios y el personal profesional tienen la responsabilidad personal de asegurar que su propio desarrollo profesional continuo y de formación, es adecuado a sus funciones, responsabilidades y requerimientos profesionales.

Para mayor nivel de información consultar el Capítulo de Formación Continuada.

e. Realización de los encargos

Un enfoque de auditoría riguroso y un adecuado y continuo seguimiento de las competencias de los auditores, refuerzan la excelencia de la Firma y de sus profesionales.

Asignación de socios y personal profesional a los encargos de auditoría

Deloitte vela de manera permanente por el adecuado nivel de competencia de sus empleados, por ello asigna la responsabilidad de cada encargo de auditoría a un socio o a un director con capacidad para firmar informes, cuyas responsabilidades están definidas y establecidas en las políticas y procedimientos de la Firma.

Las políticas y procedimientos implantados en la Firma se encuentran adecuadamente implantadas de forma que todo el equipo de trabajo asignado tenga el adecuado nivel de competencia, capacidad y autoridad para desarrollar el trabajo y es independiente.

Un equipo de auditoría de un encargo estará compuesto normalmente por personas pertenecientes a más de una de las siguientes categorías profesionales: socio de auditoría o director designado, gerente de auditoría, jefe de equipo y ayudantes (staff).

Dependiendo del tamaño, de la complejidad y de la naturaleza de las operaciones de la entidad, se determina la composición del equipo de auditoría. Cada equipo de auditoría está bajo el control y la supervisión del socio o director designado responsable del encargo, quien ostenta la máxima responsabilidad en cuanto a la dirección y realización del trabajo de auditoría prestado al cliente que se le ha asignado.

El gerente de auditoría es responsable de realizar la supervisión principal del trabajo y dirigir al resto del equipo en la ejecución del plan de auditoría y en la realización de la misma. El jefe de equipo es responsable de la supervisión diaria de los otros miembros del equipo. Los especialistas y otros expertos, generalmente de la organización Deloitte en España, también son involucrados, según sea necesario.

El socio o director responsable del encargo tiene en cuenta múltiples factores que determinan que el equipo de trabajo, de manera colectiva, dispone de las competencias y capacidades apropiadas para llevar a cabo el encargo de auditoría y es el responsable de establecer la asignación de aquellos expertos que, por las circunstancias concretas del encargo, sean necesarios. Entre estos factores se encuentran los siguientes:

- El tamaño y la complejidad de la actividad de la entidad y/o del encargo.
- Los principios y normas contables a aplicar.
- Las consideraciones sobre independencia, incluyendo la identificación, análisis y reducción a niveles aceptables de las posibles amenazas a la independencia que pudieran surgir y posibles conflictos de interés que sea necesario tener en cuenta.
- La capacitación y experiencia del equipo.

Enfoque de auditoría

El enfoque de Deloitte hacia una auditoría de gran calidad implica disponer de una metodología de auditoría, común a toda la red Deloitte, complementada por herramientas de auditoría que nuestros profesionales pueden emplear para planificar, realizar, supervisar, revisar, documentar, finalizar y comunicar los resultados de cada auditoría. El enfoque de auditoría de Deloitte se basa en normas profesionales emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) del IFAC. Para el total cumplimiento con las Normas Técnicas de Auditoría en vigor en cada país el enfoque de auditoría global de Deloitte se complementa en aquellos aspectos que resultan necesarios. En este sentido en España el proceso de suplementación considera la normativa profesional en vigor en nuestro país que se aproxima, paulatinamente, hacia el contenido de las Normas Internacionales.

Esta metodología de auditoría es dinámica, evoluciona continuamente para seguir el ritmo de las cambiantes exigencias de los inversores, las empresas y otros grupos de interés. Reconoce que los avances en cuanto a la disponibilidad y gestión de grandes conjuntos de datos y en lo referente a la estadística son importantes para seguir mejorando la calidad de las auditorías de Deloitte.

La metodología de auditoría de Deloitte se basa en los riesgos, se centra en los estados financieros, los desgloses de información y en las afirmaciones implícitas susceptibles razonablemente de contener incorrecciones materiales.

La documentación común y el software instrumental son herramientas que mejoran y aumentan la consistencia en la implantación del enfoque de auditoría de la Firma y promueven la eficacia, la eficiencia y la calidad. En este sentido, Deloitte a nivel global se encuentra inmerso en un proceso de transformación del negocio de auditoría (véase apartado Qué brindan a los mercados de capitales los servicios de Auditoría y Assurance de Deloitte) que, entre otros elementos incluye el desarrollo de "The Deloitte Way", iniciativa que busca normalizar los procesos de auditoría en todos los países en los que Deloitte tiene presencia gracias a una suite tecnológica global.

Los principales elementos del enfoque de auditoría de Deloitte son los siguientes:

Entender la entidad y su entorno

Para realizar una auditoría eficaz resulta vital el entendimiento de la entidad, de su entorno y de sus procesos de control interno, para identificar y evaluar los riesgos de que existan incorrecciones materiales en las cuentas anuales. Los equipos de auditoría de Deloitte desarrollan el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales utilizando diversos métodos y fuentes. Entre estos se encuentran: el análisis de información financiera para identificar tendencias o cambios inusuales a través de la utilización de diversas herramientas de análisis de datos como Data Analytics y otras técnicas cuantitativas que relacionan magnitudes internas y externas a la entidad con la información financiera objeto de análisis, conversaciones con la profundidad necesaria para el correcto entendimiento de la entidad con la dirección y con los miembros del Órgano de Gobierno, la consideración de la naturaleza inherente de cada componente de

las cuentas anuales y sus riesgos asociados, la evaluación del diseño de los controles internos relevantes y la determinación de si los mismos han sido implantados, evaluando el uso de la tecnología en el proceso de preparación de la información financiera, así como la revisión, en su caso, de los resultados del trabajo de auditoría interna. Una auditoría más informada, con un mayor conocimiento de los procesos y controles de la entidad, permiten a los equipos de Deloitte ser más eficaces, enfocando el trabajo en las áreas de mayor riesgo y además generando un mayor valor añadido para las entidades.

Cuando se considera necesario, con base en la naturaleza de los sistemas de información de la entidad y en la extensión en la que la tecnología afecta al procesamiento de las transacciones y al proceso de elaboración de la información financiera, se incorporan al encargo de auditoría, especialistas de tecnología de la información.

Procedimientos de auditoría

El equipo de auditoría desarrolla el plan de auditoría para cubrir los riesgos asociados con la entidad, el encargo de auditoría y las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

A lo largo del trabajo de auditoría, el equipo está continuamente reevaluando los riesgos identificados y cómo los resultados del trabajo realizado afectan a los procedimientos y pruebas de auditoría. El enfoque de auditoría permite al socio y al resto del equipo de trabajo modificar los procedimientos de auditoría para responder a aspectos que se ponen de manifiesto en el transcurso del trabajo.

Los procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material identificados incluyen procedimientos sustantivos, tanto pruebas de detalle como procedimientos analíticos sustantivos, y pruebas de eficacia operativa de controles internos relevantes.

Uso de expertos

Aunque el socio o director responsable del trabajo es el máximo responsable de la ejecución de la auditoría de cuentas y esta responsabilidad no se ve diluida, en determinadas ocasiones, el equipo de trabajo involucra expertos en determinadas materias en el transcurso del trabajo de auditoría. En estos casos, el equipo de auditoría evalúa si el experto tiene los conocimientos, capacitación y objetividad necesarios para dar respuesta a las circunstancias concretas del encargo.

En la evaluación de si el trabajo del experto constituye o no evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera, el equipo de auditoría considera:

- La fuente de los datos que han sido usados por el experto.
- Las asunciones y el método usados y, en su caso, la congruencia con aquellos utilizados en periodos anteriores.
- Los resultados del trabajo del experto a la luz del conocimiento global que posee el equipo de trabajo del negocio y de los resultados de las pruebas de auditoría realizadas.

Documentación del Encargo

De acuerdo con los requerimientos de la normativa en vigor, Deloitte tiene implantadas políticas de archivo de la documentación de los encargos de auditoría (denominados también papeles de trabajo), incluyendo el plazo para terminar la compilación del archivo final de dicho encargo, una vez finalizado el trabajo, la consecuente alta en el archivo centralizado de papeles de trabajo, así como procedimientos que permiten asegurar que los papeles de trabajo una vez archivados no son modificables por parte de los correspondientes equipos de trabajo.

Las políticas de la Firma incluyen específicamente cuestiones relativas a la custodia segura de la documentación (tanto en soporte informático como en soporte papel), periodo de custodia y conservación, confidencialidad de la información, acceso interno a la información y política de acceso, integridad de la información y recuperación de la documentación archivada.

Revisión del equipo de trabajo

De acuerdo con las políticas en vigor, la documentación realizada por el equipo de trabajo debe ser objeto de revisión y supervisión por parte de una persona diferente y con mayor experiencia a aquella que preparó dicha documentación.

En este sentido, las responsabilidades habituales en relación con el encargo de auditoría por categorías profesionales están establecidas en las políticas en vigor.

Revisión de control de calidad de los encargos

Deloitte tiene implantada una política de Control de Calidad que establece aquellos encargos que, por su complejidad, riesgo o naturaleza de la entidad (entidad de interés público), requieren de la ejecución de un procedimiento de Control de Calidad independiente a nivel de encargo. Esta revisión se realiza por un equipo de control de calidad formado por un socio o director con capacidad para firmar informes de auditoría y un gerente que no están directamente involucrados en el encargo y, por lo tanto, no forman parte del equipo de trabajo ni son considerados parte integrante del mismo.

Estos profesionales tienen la suficiente experiencia y conocimiento, tanto del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad en cuestión, como de la normativa reguladora de la actividad de auditoría en vigor. Cuentan además con experiencia y conocimientos sectoriales de la industria, del entorno económico y de los principios contables y la regulación que específicamente sea de aplicación. El equipo de trabajo debe informar al equipo de control de calidad de forma adecuada de todas las circunstancias significativas relacionadas con el trabajo de auditoría.

De manera complementaria, el equipo de control de calidad realiza su labor de tal forma que obtiene un conocimiento adecuado del encargo para poder alcanzar sus propias conclusiones. La responsabilidad del proceso de control de calidad es realizar una revisión objetiva de los aspectos significativos del encargo, tanto contables como de auditoría y de las cuentas anuales, incluyendo

los juicios significativos aplicados por el socio responsable en el transcurso del trabajo.

También documenta los procedimientos de revisión realizados y concluye, basándose en todos los hechos y circunstancias relevantes de los que ha tenido conocimiento, que nada ha llamado su atención para hacerle pensar que los juicios realizados y las conclusiones alcanzadas no son adecuados en las circunstancias.

Consultas y diferencias de opinión

Con el fin de facilitar el proceso de consulta entre los profesionales, Deloitte tiene una estructura con carácter nacional para facilitar y resolver las consultas de los equipos de auditoría. El Departamento Técnico cuenta con el apoyo de socios, directores y gerentes con experiencia, que son expertos en las distintas áreas de conocimiento como regulación técnica de auditoría, mercado de capitales, asuntos contables complejos, independencia, etc.

El proceso de consulta incluye aspectos técnicos relacionados con:

- Los distintos marcos de información financiera aplicables en vigor: Normas Internacionales de Contabilidad/ Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF), Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, Normas sobre Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, etc.
- Las distintas normas de auditoría que puedan resultar de aplicación: marco regulatorio de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España, Normas Técnicas de Auditoría, Normas Internacionales de Auditoría, Metodología Interna, etc.
- Regulación específica de los Mercados de Capitales, criterios aplicables en entidades cotizadas en EEUU, etc.
- Normativa en materia de independencia.

Las personas que forman parte de esta estructura conforman el Grupo Técnico de la Firma, desde la que se colabora activamente en grupos de trabajo para el desarrollo de normas contables, de auditoría o independencia formados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) (organismo que tiene atribuido por Ley dichas competencias) y con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), para el desarrollo de propuestas de normas de auditoría y del contenido de guías profesionales que completan, en su caso, dichas normas.

La Firma española tiene la consideración, dentro de la red DTTL, de Centro de Excelencia de NIC/NIIF, Normativa de EEUU (SEC practice, US GAAP, PCAOB standards, US GAAS) y participa activamente en los grupos de decisión de DTTL sobre la aplicación y proyectos de modificación del contenido de normas de Deloitte para su aplicación mundial.

Asimismo, la Firma tiene implantadas políticas y procedimientos de resolución de diferencias de opinión que puedan surgir entre socios y otras personas asignados como parte del equipo de trabajo, incluyendo aquellas personas que actúan bajo capacidad consultiva.

f. Seguimiento

Revisión del Sistema de Control de Calidad Interno o Revisión de la Práctica Anual

De acuerdo con las políticas globales de DTTL, la práctica de auditoría está sujeta a un proceso anual de revisión del Sistema de Control de Calidad Interno, o como internamente se conoce "*Practice Review*" de la Firma, que cubre toda la práctica de auditoría y está diseñado, entre otros objetivos, para evaluar periódicamente el sistema de control de calidad de la Firma, así como el desempeño de cada socio de auditoría. Así, a cada socio o director firmante de informes de auditoría se le revisa en bases selectivas, como mínimo, una vez cada tres años. En el proceso de *Practice Review* se considera, asimismo, el desempeño de gerentes, especialmente aquellos que pueden ser candidatos a socio o a director con capacidad de firma en un plazo corto de tiempo. Como se ha señalado anteriormente, el proceso de *Practice Review* se realiza en bases anuales.

La Firma es responsable de la revisión de la práctica o *Practice Review*, si bien, DTTL proporciona las guías, recursos independientes y supervisa todo el proceso de revisión, desde su planificación hasta los procedimientos concretos a llevar a cabo.

La planificación del *Practice Review*, el proceso, los procedimientos ejecutados y los resultados del mismo son supervisados y aprobados todos los años por un socio independiente de otra firma perteneciente a DTTL, denominado "*External Partner*".

Este socio externo, que en ocasiones puede contar con la ayuda de unos "*Deputy*" o delegados, trabaja de forma conjunta con el *Practice Review Director* (o responsable local del *Practice Review*) supervisando y monitorizando todo el proceso, y con el *Global Audit Practice Review Coordinator* y el *Audit Regional (EMEA) Managing Director* (socio o director también de otra firma de DTTL) supervisando tanto la planificación del proceso como la propia revisión.

Tipos de encargos revisados

Los encargos seleccionados para la revisión de la práctica incluyen tanto encargos nacionales, como internacionales (ya correspondan a filiales de grupos internacionales como a grupos españoles que tengan trabajos referidos a otras firmas pertenecientes a DTTL). En los criterios de selección se tienen en cuenta la calificación de la entidad como de interés público, así como la calificación de su riesgo. Adicionalmente, son seleccionados encargos que sean sensibles por circunstancias puntuales o por su complejidad.

Asimismo, en el proceso de selección se consideran encargos representativos de las principales industrias en las que la Firma presta sus servicios.

Alcance de las revisiones

Los revisores son seleccionados dentro del colectivo de profesionales de la Firma española y complementados con revisores de otros países. Adicionalmente, se seleccionan revisores especializados para llevar a cabo la revisión de determinadas áreas cada año. Los criterios de selección consideran las habilidades técnicas, conocimiento de la industria, experiencia como revisores y participación en equipos de auditoría de encargos transnacionales o en normativas

especializadas (*SEC-Reviewers*). Ningún revisor seleccionado en un año concreto ha participado en forma alguna en la ejecución de ninguno de los trabajos seleccionados para la revisión. El proceso de revisión de los encargos de auditoría seleccionados incluye conversaciones con el socio y el gerente del encargo y una revisión selectiva de papeles de trabajo, de los informes emitidos, así como, en su caso, de la correspondencia mantenida con el cliente.

Los encargos se revisan con el fin de (i) determinar si los procedimientos de control de calidad se han aplicado en los mismos, (ii) evaluar la implementación de las normas y técnicas de auditoría, incluyendo el cumplimiento con las políticas del manual de auditoría de la Firma, (iii) controlar el cumplimiento de las políticas locales, y (iv) evaluar la calidad global del servicio ofrecido.

En el proceso de *Practice Review* también se revisa la implantación de las distintas políticas y procedimientos del control de calidad interno de la Firma, así como la de las relacionadas con las políticas de gestión global del riesgo. Esta revisión alcanza todos los elementos del sistema de control de calidad y supone la revisión anual de todas las áreas por parte de un revisor ajeno a las mismas. En el alcance de esta revisión se incluyen, entre otros, los siguientes elementos:

- Programas de gestión del riesgo, incluyendo los procesos de aceptación y continuidad del cliente y encargo.
- Independencia y Ética.
- Contratación y promoción.
- Desarrollo y carrera profesional.
- Registro (*filling*) en otros países.
- Revisión de la involucración de los especialistas en sistemas de información.
- Política de asignación de equipos a los encargos de auditoría.
- Consultas con expertos dentro de la Firma y/o externos.
- Revisión del control de calidad en el encargo.

Resultados del *Practice Review*

Los resultados del *Practice Review* así como las recomendaciones que, en su caso, se realizan, se incluyen en el plan de calidad de auditoría de la Firma, el cual es aprobado por el Comité de Audit & Assurance y el Presidente de la misma. El propósito del plan es facilitar recomendaciones y acciones de mejora en respuesta a los resultados obtenidos y conducir hacia la mejora continuada de la calidad global de la Firma. La Dirección de Deloitte evalúa el efecto de las recomendaciones detalladas obtenidas del proceso de *Practice Review* y prepara un plan de acción detallado en el que se incluyen, en su caso, las acciones concretas a realizar, los responsables de su ejecución y la fecha prevista de implantación de las recomendaciones, en el caso que las hubiera.

Adicionalmente, una vez al año la Firma comunica al resto de socios, incluyendo a la Dirección, Consejo de Administración, así como al personal profesional apropiado, los resultados del proceso del *Practice Review*, y las recomendaciones surgidas, si las hubiera.

La Firma también comunica la evaluación global del sistema, y las consideraciones a tener en cuenta en la ejecución de los trabajos en curso y a futuro.

El proceso de Seguimiento anual o *Practice Review* en Deloitte es sólo una de las herramientas de seguimiento de la calidad implantadas en Deloitte, S.L. En este sentido en Deloitte se han implantado otros programas de supervisión de la calidad que permiten realizar un proceso de supervisión en tiempo, el análisis de los factores que causan las potenciales incidencias y el establecimiento de medidas correctoras en tiempo oportuno. Para mayor detalle véase Capítulo de Seguimiento externo e interno de la calidad de las auditorías.

Canal de Denuncias

Deloitte tiene establecidos una serie de procedimientos y políticas destinados a canalizar las denuncias que pudieran surgir sobre el cumplimiento de las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables a un trabajo realizado por la Firma, así como a tomar las medidas pertinentes en cada caso.

Todos los profesionales de Deloitte tienen a su disposición un canal de denuncias confidencial enmarcado en las prácticas de ética para comunicar de una forma privada lo relativo, entre otros asuntos, a las prácticas profesionales inadecuadas o incorrectas. Estas comunicaciones son trasladadas directamente al Comité de Ética o al Comité de Prevención de Riesgos Penales para su gestión objetiva. Adicionalmente, como parte de las iniciativas que ayudan a asentar nuestros valores, identificar conductas alejadas de nuestros estándares y actuar para su prevención, desde julio de 2018 la gestión de este canal de denuncias está externalizada en un tercero de reconocido prestigio.

Asimismo, existe un canal privado, para todos los profesionales, relativo a denuncias específicas relacionadas con el blanqueo de capitales, que también aseguran la confidencialidad del denunciante.

En lo relativo a la gestión del riesgo relacionado con potenciales reclamaciones, para Deloitte es importante la temprana identificación del potencial problema para actuar con la mayor diligencia posible. Por ello el socio o director y el gerente del equipo son los primeros responsables en la identificación anticipada de las circunstancias que pudieran llegar a materializarse en una reclamación.

Si éstos evalúan las circunstancias y concluyen que existe una mínima duda de la posible existencia de una reclamación, esta evaluación deberá comunicarse de forma inmediata al RRL y al NPPD, como responsables de la gestión del riesgo de auditoría. A partir de ese momento, toda la gestión se realizará por parte del RRL y NPPD informando e involucrando a aquellos otros responsables que consideren adecuados, en función del impacto posible y de la complejidad del problema. Asimismo, aquellas quejas y reclamaciones que se reciben directamente de clientes o de terceros, son canalizadas automáticamente al RRL y NPPD, para su análisis y gestión de forma independiente del equipo de trabajo responsable del servicio al cliente.

Por último, cabe resaltar que, en el marco de las actividades de implantación de la ISQM 1, la Firma está identificando y evaluando los riesgos concretos que puedan tener un impacto en la calidad de los encargos a los que se enfrenta para que, una vez identificados, se establezca la respuesta adecuada que permita mitigarlos poniendo el foco en robustecer las responsabilidades de la dirección en el funcionamiento del sistema de calidad.

La Firma se encuentra actualmente afrontando el reto derivado de la implantación de este proceso considerando, entre otros aspectos, los tipos de trabajos realizados por la Firma y los informes que se emiten y los tipos de entidades para las que se realizan dichos encargos.

La Firma considera asimismo la información y comunicación un componente esencial para la gestión de la calidad y ejecución de los trabajos y, en este sentido y en el proceso de implantación de la ISQM 1, se encuentra igualmente afrontando el reto derivado de la identificación de riesgos concretos de la información y comunicación como elemento del sistema de control de calidad, para poder llevar a cabo las respuestas a los riesgos identificados.

Qué brindan a los mercados de capitales los servicios de Auditoría y Assurance de Deloitte

Dirección de Deloitte Global

El equipo directivo de Auditoría y Assurance de Deloitte Global está liderado por Jean-Marc Mickeler, Business Leader de Auditoría y Assurance de Deloitte Global cuyas responsabilidades abarcan:

- El desarrollo y la dirección de la estrategia de Auditoría y Assurance de Deloitte Global.
- El establecimiento de las normas metodológicas de auditoría y la aprobación de los cambios en la metodología y las políticas de auditoría, con el objetivo de mejorar la calidad de las auditorías en la red Deloitte.
- El impulso de iniciativas y políticas clave de calidad de las auditorías en la red Deloitte.

Entidades auditadas por Deloitte

Como parte del compromiso de la práctica de Auditoría y Assurance de Deloitte Global de apoyar a los mercados de capitales, Deloitte se centra en auditar entidades en las que se trabaja a favor del interés público y en las que Deloitte cuenta con las capacidades para realizar una auditoría de calidad con objetividad y según las normas éticas y profesionales aplicables.



Transformación de los servicios de Auditoría y Assurance

Es crucial encarnar una profesión relevante de cara al futuro y una práctica sostenible, que evoluciona al ritmo de los cambios tecnológicos y sociales. Para impulsar este objetivo, se está llevando a cabo una iniciativa de transformación del negocio de Auditoría y Assurance de Deloitte, que actualmente se está desarrollando e implantando en toda la red Deloitte, incluida Deloitte España.

La transformación del negocio de Auditoría y Assurance constituye un importante cambio en la red respecto de la forma de trabajar de los profesionales de Deloitte, y abarca:

The Deloitte Way:
normalización de los
procesos de auditoría
gracias a una *suite*
tecnológica global

Seguimiento de la calidad
de las auditorías en
tiempo real

Mejora del modelo de
RR.HH., que abarca
formación, retribución y
reconocimiento, centros
de excelencia y centros de
servicios compartidos

Implantación ágil
de herramientas
y tecnologías para
responder a contextos
cambiantes

Innovación en el ámbito de la auditoría²

Con *The Deloitte Way*, Deloitte coloca la innovación en el centro mismo de la realización de las auditorías: la automatización mejora las tareas rutinarias, el análisis masivo de datos y las visualizaciones adecuadas ayudan a obtener conclusiones mejor fundamentadas y la inteligencia artificial refuerza la capacidad de análisis y de resolución de problemas del ser humano. Esto facilita que los clientes puedan tener una experiencia más enriquecedora, menos engorrosa y con una mayor transparencia y ayuda a conseguir una perspectiva más amplia en la auditoría.

La innovación y la evolución tecnológica son una actividad continua en el panorama empresarial actual, continuamente cambiante y adaptándose, lo que también se aplica a la profesión de auditor. El mundo empresarial actual exige que la auditoría sea dinámica, informativa y multidimensional. Existe una demanda de información pertinente en tiempo real y de forma continua, los clientes esperan que las auditorías se adapten al ritmo de la innovación de sus actividades y procesos. Los auditores de Deloitte están mejorando continuamente los procedimientos de auditoría, recurriendo cada vez más a tecnologías como el análisis masivo de datos, la inteligencia artificial (AI), las tecnologías cognitivas, etc. Esto se debe, en parte, a la automatización y la eficacia que pueden ofrecer estas nuevas soluciones y herramientas, pero también a la necesidad de Deloitte de mantenerse a la vanguardia de los avances tecnológicos empleados por las entidades que audita.

Deloitte se compromete a invertir de forma continua en tecnologías emergentes y en la diversidad de perspectivas con miras a ofrecer más y mejor calidad, información y valor a sus clientes y mercados. Deloitte ha puesto en marcha Deloitte Omnia, plataforma de auditoría basada en la nube de nueva generación, así como Deloitte Levvia, una solución a medida para dar soporte a nuestras auditorías de menor tamaño. Ambas soluciones se encuentran en una fase inicial de implantación en España para las que se prevé su utilización de forma generalizada durante los próximos años, en los que continuaremos desarrollando, mejorando y aplicando más extensivamente estas soluciones.

Estas soluciones, se encuentran conectadas con el resto de plataformas innovadoras lanzadas previamente, como Deloitte Connect y Audit Online. Deloitte Connect es una plataforma de comunicación e intercambio de información con los clientes, en un entorno seguro y que permite realizar un seguimiento del proceso de trabajo, también accesible desde dispositivos móviles. Por su parte, Audit Online ofrece una ayuda en el proceso de identificación de riesgos de auditoría, así como una vía de comunicación interna con los centros de servicios compartidos de Deloitte. Igualmente, se han desarrollado otras soluciones innovadoras específicas como pueden ser Icount, para la revisión de inventarios físicos, Reveal, para el análisis de regresiones o Signal, para evaluación de información pública durante el proceso de identificación de riesgos en entidades cotizadas americanas. Asimismo, hemos iniciado la adaptación e implantación de Iconfirm, plataforma en la nube para el seguimiento y proceso de confirmaciones de terceros.

En cuanto soluciones que se encuentran en proceso de desarrollo cabe destacar la integración de Cortex en nuestras plataformas de auditoría para el tratamiento automático y masivo de datos, así como la implantación de Scribe, nuestra solución de reconocimiento cognitivo de información no financiera.

Información medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG)³

La información financiera en la actualidad

Para evaluar mejor la resiliencia de las estrategias corporativas relativas al cambio climático y otros aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), los inversores y los grupos de interés buscan información fiable y comparable sobre los efectos potenciales de estos factores. Estas cuestiones podrían tener implicaciones en la contabilidad e información financiera de una empresa, en el contexto de las normas contables existentes y la auditoría de estados financieros. Las empresas cumplen normas de información financiera como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Principios Contables Generalmente Aceptados en España. Los auditores siguen por su parte Normas Internacionales de Auditoría, adaptadas en su caso para España. Estas normas requieren que los auditores identifiquen y evalúen los riesgos de incorrección material en los estados financieros de las empresas que auditan y diseñen y realicen procedimientos de auditoría eficaces ante estos riesgos. Deloitte está contribuyendo a que los impactos potenciales de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y otros aspectos ESG se tengan cada vez más en cuenta en la información financiera mediante guías, herramientas, modelos, formación y prácticas de referencia.

La información corporativa del futuro

Por otro lado, los agentes del mercado y otros muchos grupos de interés demandan un mayor conocimiento del desempeño corporativo, concretamente, más transparencia sobre los efectos de los factores ESG y en qué medida dependen del modelo de negocio y la estrategia de las empresas. Con el tiempo, muchos organismos emisores de normas y otras organizaciones han desarrollado marcos o normas de indicadores clave e información sobre ESG para ser utilizados por las empresas. Sin embargo, actualmente no se dispone de un mecanismo de cumplimiento o requisitos de control globales para que se adopten de manera uniforme. Deloitte respalda la propuesta de la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards Foundation* o IFRSF por sus siglas en inglés) para crear un Consejo de Normas de Sostenibilidad (*Sustainability Standards Board* o SSB por sus siglas en inglés) que, junto con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y bajo la supervisión y el control de la IFRSF, ofrezca un conjunto de normas de carácter global.

Hay un interés creciente por parte de las empresas de integrar aspectos relacionados con el cambio climático y otros elementos ESG en los sistemas de control interno, contribuyendo a la madurez de los sistemas, procesos y gobierno corporativo en lo relativo a la información relacionada con estos factores. Los responsables del gobierno de las entidades tienden a incorporar aspectos relacionados con ESG en las responsabilidades de supervisión de la

2. Para obtener más información acerca de la innovación en el ámbito de auditoría en Deloitte consulte el [Informe de impacto global](#).

3. Para obtener más información acerca del cumplimiento de los principios ESG por parte de Deloitte consulte el [Informe de impacto global](#).

dirección de las empresas: su nivel de preparación, sus capacidades de gestión y su manera de poner en práctica procesos y controles para recopilar información.

Deloitte respalda las iniciativas destinadas a que la información sobre ESG presentada públicamente sea uniforme, comparable y fiable. La práctica de *Assurance* ofrece una mayor confianza en la información sobre ESG. En Deloitte creemos en la conveniencia de que la práctica de *Assurance* de ESG sea realizada por una firma de auditoría. La objetividad, la credibilidad y la integridad son las cualidades que más se valoran en los profesionales de servicios de *Assurance*. A esto se le suman factores igualmente esenciales como la independencia, el escepticismo profesional, el compromiso con la calidad y una formación apropiada. Todos estos elementos se incluyen en la estructura habitual de las firmas de auditoría y su fortaleza aumentará con la adopción de la ISQM 1, que entrará en vigor en diciembre de 2022.

Deloitte fomenta la colaboración continuada de todos los participantes en el ecosistema de información financiera, trabajando al unísono para desarrollar y poner en práctica normas comunes con las que medir, publicar y, en última instancia, garantizar la calidad de la información sobre ESG.

Por otro lado, para lograr que los objetivos del Acuerdo de París se alcancen a nivel global, Deloitte ha lanzado *WorldClimate*, una estrategia para impulsar opciones respetuosas con el medio ambiente dentro de la red Deloitte y fuera de ella.

COVID-19

La máxima prioridad de Deloitte es la seguridad y el bienestar de sus profesionales. En este entorno global tan cambiante, a medida que continúa materializándose el impacto de la COVID-19, los inversores y los distintos grupos de interés recurren, hoy más que nunca, a los auditores para que proporcionen una opinión independiente sobre los estados financieros de sus empresas. Deloitte mantiene su compromiso con esta función esencial prestando auditorías de la máxima calidad.

Tanto los directivos de las entidades como los auditores se han visto afectados por las restricciones en los desplazamientos y la obligación de permanecer confinados. Además, la dirección de las entidades ha tenido que hacer frente a incertidumbres significativas a la hora de aplicar el juicio para proyectar resultados de explotación y flujos de caja futuros, evaluar la aplicabilidad del principio de empresa en funcionamiento y en el desarrollo de análisis de valoraciones, etc. El proceso de presentación de información financiera ha exigido y probablemente exija todavía con mayor profundidad en el futuro un análisis exhaustivo y una evaluación continuada del impacto por parte de la dirección y los auditores dado el entorno actual.

Todas las partes interesadas del "ecosistema" de presentación de la información financiera deben aplicar un juicio significativo en este entorno incierto y sin precedentes: los Gobiernos, al determinar

la duración del confinamiento; la banca, al decidir si un préstamo podrá devolverse íntegramente; la dirección, al evaluar si una sociedad puede seguir operando con normalidad o la aplicabilidad del principio de empresa en funcionamiento y los comités de auditoría, al valorar estos juicios; así como los inversores, al analizar la información financiera disponible a tenor de esta incertidumbre sin precedentes.

A pesar de que los marcos contables vigentes incluyen disposiciones para tener en cuenta la incertidumbre, es importante que los usuarios de los estados financieros y las autoridades competentes esperen un mayor grado de volatilidad en la economía y los mercados en el futuro próximo.

Deloitte acoge las declaraciones públicas y guías publicadas por los organismos reguladores, que reconocen la incertidumbre actual y enfatizan la importancia de desgloses de información prospectiva de gran calidad. Es importante señalar que algunos organismos reguladores han comunicado que no se cuestionarán los intentos de buena fe de proporcionar a los inversores y otros participantes del mercado información prospectiva debidamente contextualizada. El interés público se beneficiará de una mayor transparencia gracias a la sensibilización acerca de estas cuestiones por parte de las distintas partes interesadas del ecosistema de presentación de la información financiera, lo que incluye proporcionar más claridad sobre las responsabilidades de la dirección, los comités de auditoría, las empresas, los auditores, los organismos reguladores y otras partes interesadas.

Los principales objetivos estratégicos de Deloitte están basados en principios y permanecen inalterables (por ejemplo, la inversión en calidad, personas y tecnología), pero algunos procesos relacionados se han visto modificados o han cobrado importancia a la hora de considerar los cambios imprevistos ocasionados por la pandemia. Las firmas de Deloitte tuvieron que aplicar procesos de supervisión y consulta para mantener los altos niveles de calidad y reforzar áreas clave de actividad afectadas por las consecuencias de la COVID-19.

Deloitte se ha centrado en sentar las bases necesarias para afrontar el desafiante periodo sin precedentes. Desde la perspectiva del riesgo de auditoría, los variables escenarios económicos y sanitarios continúan a nivel global presionando en forma de riesgo de fraude, deterioro de valor de los activos y el principio de empresa en funcionamiento de las empresas pertenecientes a algunos sectores. Los desafíos operativos presentes en algunos sectores pueden materializarse como retos en su proceso de reporte de información financiera, mientras que otros sectores pueden sacar provecho del entorno actual.

Las normas profesionales, las políticas y directrices de Deloitte, los sólidos procesos de consulta y las redes de profesionales especializados, así como la continua diligencia, siguen siendo la base sobre la que Deloitte realiza sus auditorías de excelente calidad. La tecnología e infraestructura global de Deloitte ha permitido

ofrecer una respuesta ágil y rápida a las diversas consecuencias de la pandemia de COVID-19. Deloitte se ha preparado ante diversas eventualidades a fin de apoyar las necesidades cambiantes y prestar apoyo a los profesionales mientras ha sido necesario que trabajar en remoto. Deloitte Global ha lanzado y continúa manteniendo el Deloitte Global Audit & Assurance *Technical Delivery Resource Center*, una plataforma accesible a todos los profesionales de Deloitte donde pueden obtener los recursos auditoría en relación con la COVID-19. Estas iniciativas nos han permitido seguir reforzando la materialización del enfoque de auditoría de Deloitte durante la pandemia. A nivel local, hemos creado el Espacio COVID-19, que recopila todas las comunicaciones y ayudas publicadas tanto de reguladores como de organismos profesionales, así como desarrolladas internamente, con el objetivo de ayudar a nuestra práctica profesional en la evaluación de los impactos que la situación que estamos viviendo puede tener en la ejecución de nuestros encargos de auditoría.

Deloitte también ha liderado iniciativas globales para comprender los efectos del trabajo virtual de los profesionales, ofrecerles apoyo para aumentar la colaboración entre equipos y contemplar nuevas formas de trabajar en un entorno remoto. A pesar del entorno de trabajo virtual, se formó exitosamente a los profesionales de Deloitte a través de programas virtuales y estamos aprovechando esta experiencia para impulsar la mejora continua.

La transformación de la realización de las auditorías en un entorno de trabajo cada vez más dinámico ha hecho que Deloitte responda a las necesidades y requisitos rápidamente cambiantes del panorama relacionado con el talento.

En el futuro, Deloitte seguirá centrando sus esfuerzos en ofrecer una experiencia de auditoría uniforme de forma que cumpla las expectativas en evolución de los clientes y los profesionales.

Modelo multidisciplinar (MMD)

El MMD es una importante contribución para la prestación de auditorías de la máxima calidad. Los auditores recurren cada vez más a la labor de especialistas en diversas áreas, incluidas aquellas para asistirles en la evaluación de las estimaciones contables y la determinación del valor razonable. Este hecho ha cobrado más importancia que nunca a medida que los estados financieros de las empresas debían reflejar las incertidumbres causadas por la COVID-19. Además, a medida que se generalice la utilización de Big Data en consonancia con otros avances digitales, aumentará la demanda de especialistas en análisis masivos de datos y en tecnologías de la información.

Entre las ventajas que ofrece el modelo multidisciplinar de auditoría, cabe destacar las siguientes:

- Posibilidad de desarrollar conocimientos sobre la industria a través de múltiples perspectivas, lo que refuerza la comprensión del auditor de los riesgos de negocio pertinentes para la realización de auditorías;
- Acceso inmediato de la práctica de auditoría a recursos especializados en otras líneas de negocio. Esto contribuye a la calidad de la auditoría, puesto que los auditores pueden aprovechar los conocimientos y la experiencia de asesores profesionales competentes en áreas que van más allá de auditoría y assurance.
- Una organización diversificada contribuye a atraer y retener el mejor talento.
- Disponibilidad del capital intelectual en el seno de la red para innovar en los procesos y las tecnologías de auditoría, etc.
- Las áreas de nuestro negocio se desarrollan a diferentes ritmos en los distintos periodos y mercados. El modelo multidisciplinar (MMD) de Deloitte brinda una cobertura frente a la volatilidad del mercado, lo que es importante para la viabilidad a largo plazo de la red y hace posibles importantes inversiones en pro de la calidad y la innovación de las auditorías, incluso en un contexto caracterizado por la presión financiera sobre este negocio.

La respuesta de Deloitte a la COVID-19 demuestra nuestra resiliencia, puesta de manifiesto al priorizar la calidad de la auditoría y el interés público, lo que se ha visto respaldado por las ventajas considerables del MMD. Cada negocio de Deloitte distinto del de auditoría comparte un interés directo en el respaldo de las iniciativas en pro de la calidad de las auditorías y la estrategia de Deloitte destinada a ofrecer a los clientes servicios de gran calidad y uniformes a nivel global.

Desarrollo profesional y gestión del rendimiento

La cultura corporativa de Deloitte y la concepción de programas de formación sitúan al personal en una posición central. Los profesionales de Deloitte demuestran una excelencia técnica y de elevados niveles de ética, integridad, escepticismo profesional y objetividad, y se someten a una mejora continua de sus competencias y experiencia.

Deloitte mantiene su compromiso para brindar una experiencia de talento inigualable mediante el desarrollo de profesionales y la promoción de su trayectoria profesional creando un entorno que favorece la formación continua, mejorando la formación, las competencias y las opciones de flexibilidad con miras a atraer a los futuros auditores.

Los profesionales de Deloitte aportan una diversidad de experiencias, conocimientos y competencias, que refuerzan capacidades como organización para prestar auditorías de la máxima calidad.

Asimismo, la disciplina operativa, la gestión eficaz de las actividades y el desarrollo de un enfoque único de realización de las auditorías, conocido como The Deloitte Way, sientan las bases del compromiso de Deloitte por aportar coherencia a nuestras auditorías.

Deloitte Impulsa un negocio de Auditoría y Assurance sostenible, que reconoce y remunera justamente a sus profesionales y la inversión continua en su futuro.



Iniciativas de formación y desarrollo

El objetivo del programa de formación y desarrollo profesional de Deloitte, S.L. tiene por objeto respaldar a los socios, directores y otros profesionales para que mantengan y mejoren sus competencias profesionales, garanticen la coherencia en la ejecución de las auditorías y mantengan su independencia. Para complementar el desarrollo profesional continuo en el trabajo, Deloitte, S.L. ofrece programas de desarrollo profesional formales de carácter continuado en áreas temáticas relevantes, alineados con el plan de formación de auditoría de Deloitte Global.

El enfoque transformado de Deloitte para la prestación de servicios de auditoría está cambiando la experiencia de auditoría de nuestros profesionales. Los equipos de auditoría están facultados con las herramientas y las tecnologías más punteras y un uso exhaustivo de *data analytics* en el marco de un trabajo dirigido a la implementación del ciclo de auditoría de extremo a extremo. Para nuestros profesionales, esto implica poder centrarse en el modo en que se planifica, se lleva a cabo y se gestiona el trabajo de forma coherente a nivel internacional, empleando técnicas y capacidades de vanguardia. También brinda oportunidades para mejorar sus capacidades y competencias técnicas y profesionales. Por ejemplo, las siguientes han sido las de mayor importancia: mejora en el uso de *data analytics*, gestión de proyectos y clientes, pensamiento crítico, comunicación, mejora del juicio profesional y la aplicación de los principios de contabilidad y auditoría para trabajar de forma más eficaz y llevar a cabo los trabajos con una mayor calidad.

A medida que reforzamos nuestras capacidades y competencias, inspiramos mayor confianza y evaluamos mejor los riesgos.

Deloitte ha realizado una inversión significativa en su estrategia de talento y formación, y ha transformado el programa de formación técnico de auditoría para ampliar las competencias necesarias por niveles:

- La base es un programa global de formación técnica sobre auditoría de carácter obligatorio destinado a los auditores, que aborda a los profesionales por nivel y consta de una combinación dinámica de cursos impartidos por formadores, tanto presencial como virtualmente, formación digital "a la carta" y otras actividades.
- Todos los profesionales de auditoría que prestan servicios a clientes deben completar al menos 30 horas de formación profesional continua (FPC) cada año y al menos 120 horas cada tres años en el marco de programas de formación formales y estructurados, tales como cursos, seminarios o programas de formación electrónicos internos y externos, que cubren todas las áreas del modelo de competencias (p. ej.: competencias comunes, competencias técnicas específicas para cada función y competencias en las áreas de especialización).

- Todos los profesionales cuentan con unos objetivos claramente definidos con arreglo a su categoría profesional y nuestros estándares de talento globales ponen de relieve las capacidades requeridas para los profesionales de cada nivel.
- En los programas de formación y desarrollo anuales se ha incluido la mejora de la gestión de proyectos, una capacidad clave para la realización de los encargos de auditoría.
- Deloitte ha establecido también oportunidades de formación específicas para especialistas que trabajan en encargos de auditoría con el fin de respaldar sus conocimientos y su comprensión del proceso de auditoría.

Deloitte University

Deloitte cultiva activamente los conocimientos y competencias colectivos de sus profesionales a escala mundial mediante la inversión continuada en Deloitte University (con sedes en distintas partes del mundo) centradas en la cultura corporativa de Deloitte, el desarrollo del liderazgo inclusivo y la conexión entre nuestros profesionales ⁴

Deloitte. University

Nombramientos de responsables de Audit and Assurance (A&A)

Los principales puestos de responsabilidad del área de A&A están claramente definidos. Un marco de perfiles de cada puesto y de indicadores clave de rendimiento ofrecen la base para el nombramiento y evaluación uniformes que afectan a los puestos de responsabilidad en toda la red de A&A de Deloitte, y cumple los objetivos estratégicos de la firma miembro y de A&A de Deloitte Global. Deloitte ha introducido a nivel global normas uniformes para los responsables de A&A de las firmas miembro, entre los que se incluyen los responsables del área A&A, los responsables de calidad de A&A y los responsables de riesgos de A&A gracias a una serie de funciones, responsabilidades y resultados satisfactorios esperados claramente definidos. Estas normas informan sobre el establecimiento de objetivos y los procesos de evaluación y fomentan la cultura de Deloitte de calidad y excelencia. La firme supervisión de la planificación de la sucesión está en marcha para garantizar que Deloitte está propiciando el desarrollo y nombrando a las personas adecuadas con las capacidades necesarias para conseguir el cumplimiento de estas normas uniformes.

4. Para obtener más información acerca de Deloitte University, consulte el [Informe de impacto global](#).

Remuneración de los socios

Servir al interés público mediante auditorías de calidad es nuestro objetivo. Para alcanzar dicho objetivo analizamos y evaluamos todos los años el desempeño de todos nuestros profesionales a los efectos de identificar sus fortalezas y sus áreas de mejora. Dicha evaluación es considerada en el proceso de determinación de su remuneración.

La política de compensación de los socios está diseñada con el objetivo de ser transparente, objetiva, justa y equitativa.

Los socios denominados "Socios equity" aportan inversión y financiación a la sociedad y tienen asignados un número de participaciones. Toda su retribución está referenciada al número de participaciones asignadas. Cada dos años se revisan las participaciones en función de diversos parámetros, entre los que destacan la calidad en la ejecución de auditorías, la ausencia de incidentes técnicos, su antigüedad, la gestión de recursos humanos y los cargos de gestión que ocupan en la Firma.

Los socios denominados "Socios non-equity" tienen un esquema de retribución mixta: una parte fija y otra variable (como un porcentaje de la anterior) en función de la evaluación de su desempeño medida en términos similares a los parámetros citados anteriormente. En el caso de los directores con capacidad de firma su esquema retributivo se comporta de forma similar a los socios denominados "non-equity".

En el proceso de revisión de la compensación de los socios se revisa:

- La calidad y gestión del riesgo en los trabajos realizados. Estos se definen como la responsabilidad en la prestación de servicios acordes con las políticas de la Firma, cumpliendo estrictamente con la normativa técnica, la gestión de riesgos y la calidad en los trabajos. Este pilar es el que tiene mayor peso a la hora de revisar la variación de las participaciones de los socios equity y la remuneración de los socios non-equity y de los directores con capacidad de firma.
- La consecución de los objetivos individuales fijados anualmente y el nivel demostrado de las competencias que se requieren en sus responsabilidades.

La política de retribución de socios establece expresamente que los socios de auditoría no podrán ser evaluados ni compensados por la venta o prestación de servicios de no auditoría en sus clientes de auditoría.



La calidad en auditoría: El enfoque prioritario de Deloitte

El compromiso de Deloitte con la calidad de la auditoría es fundamental para todo lo que hacemos, desde transmitir una cultura de calidad y excelencia en toda la red, a las prioridades financieras y del negocio, así como los procesos, herramientas y tecnologías aplicadas al realizar las auditorías. Garantizar que la calidad de la auditoría está en sintonía con las emergentes condiciones económicas, de negocio y regulatoras, así como con los avances tecnológicos, es crucial para que el papel desempeñado por Deloitte sea cada vez más útil a la hora de proteger el interés público y respaldar el funcionamiento efectivo del ecosistema financiero. La marca Deloitte se define gracias a las auditorías de gran calidad realizadas y al compromiso inquebrantable de mejora continua.





Compromiso de liderazgo y actitud ejemplar

La cultura de Deloitte de calidad y excelencia comienza con una constante actitud ejemplar desde los puestos de responsabilidad, desde los cargos directivos a los responsables de todas nuestras oficinas y trabajos de auditoría. El enfoque de Deloitte en la calidad de la auditoría resulta evidente gracias a la implicación directa de los responsables en todos los niveles de actividad y mediante una comunicación uniforme que refuerza la importancia otorgada a la calidad de la auditoría. La búsqueda incansable de la calidad por parte de Deloitte no solo define lo que hacemos, sino también lo que somos.

Independencia, objetividad y escepticismo profesional

La realización de auditorías de gran calidad requiere independencia, objetividad y escepticismo profesional. Esto implica centrarse de forma continua y tangible en la función fundamental de Deloitte de proteger el interés público, lo que incluye crear una cultura de calidad en la que hacer lo correcto es de suma importancia. Deloitte refuerza sistemáticamente el importante papel de mantener una mentalidad de escepticismo profesional durante la realización de nuestro trabajo. Este enfoque de auditoría se refleja en numerosos aspectos de las políticas, métodos, procedimientos y conocimientos de Deloitte y se refuerza a través de medidas de control de calidad y responsabilidad.

Procesos para apoyar a los profesionales de Deloitte con el fin de realizar auditorías de gran calidad

Los recursos que aplican los profesionales de Deloitte al realizar las auditorías incluyen las herramientas, directrices, materiales y ayudas prácticas propios usados para llevar a cabo las auditorías, que están disponibles para todos nuestros profesionales en la Technical Library de Deloitte Global, una extensa biblioteca online. Deloitte divulga periódicamente directrices sobre contabilidad y auditoría entre sus profesionales y comunica las novedades que pueden influir sobre la calidad de la auditoría.

Consultas

Las consideraciones relativas a la calidad y la gestión de riesgos son fundamentales para el negocio de auditoría de Deloitte. Por esta razón, las consultas representan un proceso esencial y colaborativo, que contribuye a determinar las respuestas más apropiadas a preguntas complejas. Las políticas de consulta de Deloitte requieren que las conclusiones sean documentadas, entendidas y puestas en práctica. Además de las consultas formales, siempre que los socios y los equipos del encargo necesitan información o puntos de vista adicionales, se les anima a solicitar ayuda del equipo del Grupo Técnico u otros profesionales internos con conocimientos especializados.

Seguimiento externo e interno de la calidad de las auditorías

Seguimiento y control de calidad de las auditorías

La prioridad constante en la calidad de las auditorías tiene una importancia primordial para la marca Deloitte. Es esencial que el servicio de auditoría de Deloitte se ejecute de forma coherente y con la máxima calidad, con independencia del lugar del mundo donde se lleve a cabo.

Los objetivos del programa de Deloitte Global de Seguimiento y Control de la Calidad de las Auditorías (AQMM) son:

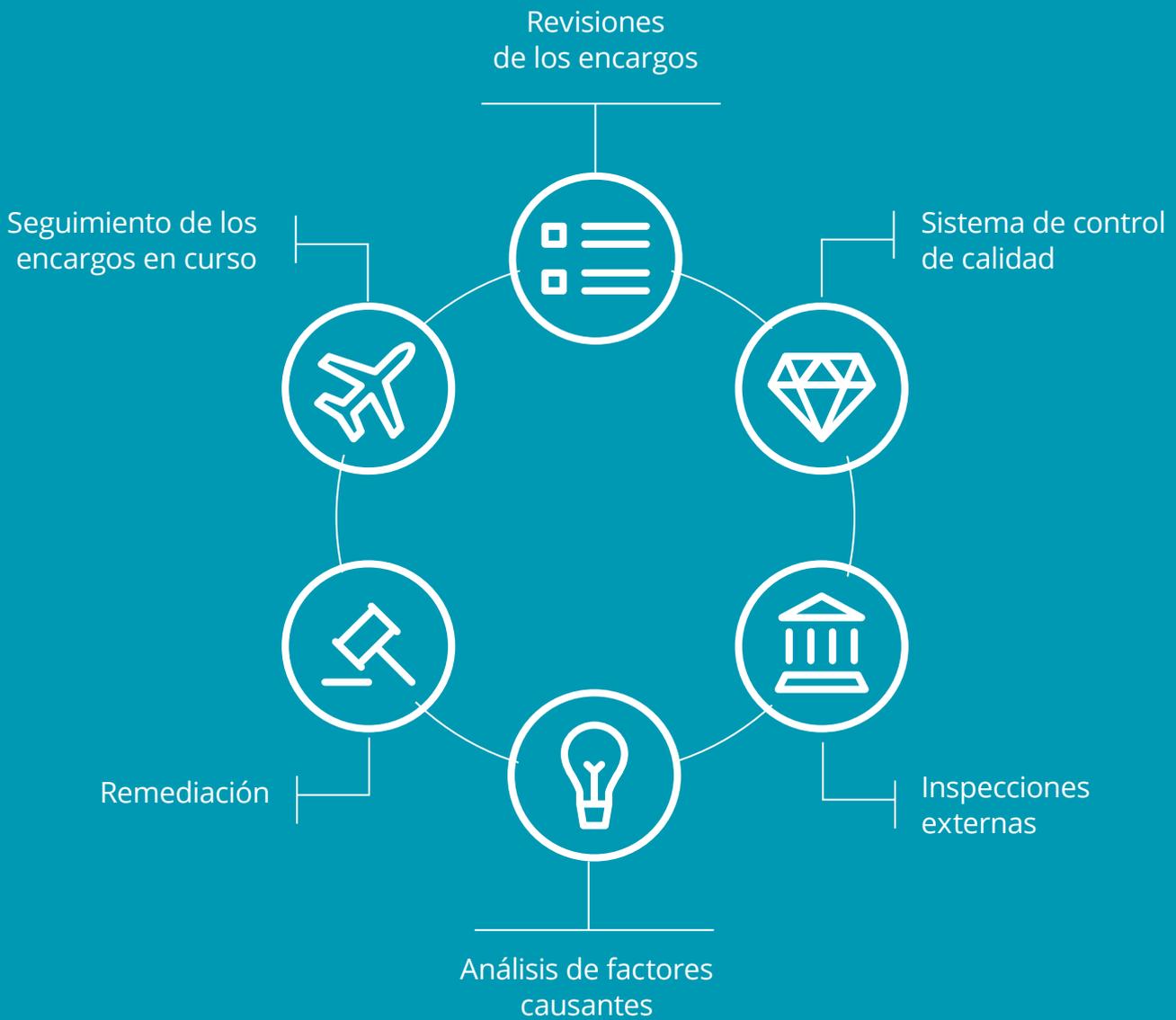
- transformar la manera en que se somete a seguimiento y se determina la calidad de las auditorías y se resuelven las deficiencias en este ámbito, así como
- mejorar el sistema interno de control de calidad de todas las firmas de la red Deloitte.

El programa de AQMM se centra en impulsar:

- un seguimiento continuo, coherente y sólido de los encargos finalizados y en curso;
- una comprensión fundamental de las deficiencias y la ejecución oportuna de medidas de subsanación de forma coherente por todas las firmas miembro;
- una mayor transparencia y coherencia a la hora de presentar indicadores clave de calidad de las auditorías. Deloitte, S.L. aplica políticas y procedimientos para fomentar una cultura interna basada en el reconocimiento de que la calidad es la máxima prioridad. Deloitte, S.L. hace hincapié en la excelencia de los profesionales como pilar para el logro de la calidad de las auditorías de forma constante.



Seguimiento y control de calidad de las auditorías



Seguimiento de los encargos en curso

El seguimiento continuo de la calidad de las auditorías por parte de Deloitte, S.L. favorece una respuesta más rápida a los problemas en los encargos en curso, motivando la identificación de soluciones oportunas y medidas de subsanación en vivo gracias a:

- la implantación y el seguimiento de una serie de medios de diagnóstico comunes que permiten a los socios, directores y los equipos de trabajo, así como al responsable o responsables de calidad de Deloitte, S.L. hacer un seguimiento continuo de la calidad de las auditorías y adoptar medidas de inmediato;
- un programa de «controles de adecuación» específicos en la materia para respaldar a los responsables de calidad de las auditorías de Deloitte, S.L. en la evaluación del progreso y la identificación de problemas potenciales en los encargos en curso.
- las revisiones de los trabajos en curso que permite que Deloitte identifique y ponga remedio proactivamente a cualquier incidencia relacionada con la calidad durante toda la auditoría.
- los resultados del seguimiento de los encargos en curso que son evaluados en su conjunto para determinar si se necesita más comunicación y soporte para los equipos del encargo de auditoría respecto al cumplimiento de la metodología de la auditoría o sus actualizaciones.

Revisiones de los encargos

Los componentes clave de las revisiones de los encargos (revisiones internas de la práctica) abarcan:

- la selección de los encargos basada en el riesgo, el tamaño y la valoración de las principales industrias en las que opera Deloitte, S.L.;
- un comité moderador obligatorio para garantizar la coherencia de las conclusiones y la calificación de los encargos;
- socios externos y delegados que supervisan las revisiones de la práctica para impulsar la coherencia a escala global;
- la identificación de los recursos idóneos (en el seno de Deloitte, S.L. así como en firmas de Deloitte de otras áreas geográficas) con la experiencia y el conocimiento sectorial adecuados, lo que abarca la constitución de equipos de revisión centrales.

Revisión del Sistema de control de calidad

La revisión del sistema de control de calidad se articula en torno a numerosos elementos, tales como la documentación de las áreas clave de los procesos y controles en este ámbito y la aplicación de procedimientos para la comprobación de la eficacia operativa del sistema, que incluye la ejecución de un amplio programa de revisión de este. Deloitte también se prepara de cara al futuro centrándose en actividades de preparación de supervisión relacionadas con la puesta en práctica de ISQM1. Estos preparativos están contribuyendo a la mejora de los procesos de control de calidad y el enfoque de supervisión y están fortaleciendo progresivamente nuestra cultura de mejora continua.

Los indicadores de calidad de las auditorías (AQI) utilizados junto con otros factores, también facilitan a Deloitte, S.L. el desarrollo y el seguimiento de los planes de acción en materia de calidad de las auditorías, así como la generación de información sobre su avance en el proceso de mejora de la calidad en este ámbito. Los indicadores de calidad de las auditorías están integrados en las actividades de AQMM actuales.

Asimismo, la realización de las actividades de auditoría en la secuencia y los momentos adecuados, incluidas la revisión oportuna del encargo realizado y la resolución de los problemas identificados, están estrechamente relacionada con unas auditorías con un alto grado de calidad. Los hitos de calidad de las auditorías (Audit Quality Milestones) tienen por objeto favorecer la coherencia de los equipos de trabajo en la gestión de proyectos, el momento de realización de sus respectivas tareas y el hincapié necesario en la dotación de personal para los encargos, lo que abarca la suficiencia y la competencia, conocimiento y experiencia de los recursos asignados.

Análisis de factores causantes y remediación

La mejora continua es esencial para la cultura de calidad y excelencia de Deloitte. Entender por qué se producen deficiencias en una auditoría es vital para diseñar medidas eficaces orientadas a subsanar dichos hallazgos. Asimismo, se adoptan medidas cuando se identifican deficiencias durante la realización de un encargo de auditoría. Las medidas de subsanación a nivel del encargo son vitales para impulsar una mejora continua de la calidad de la auditoría y evitar conclusiones similares en el futuro.

Deloitte, S.L. prepara un Plan de Calidad de Auditoría y garantiza la implementación y el seguimiento eficaz de las prioridades clave en materia de calidad de las auditorías.

Inspecciones internas y externas

Conforme se indica en el apartado de seguimiento, de forma anual se realiza una revisión del sistema de control de calidad interno, que incluye específicamente y con carácter anual la revisión de los procedimientos y protocolos de actuación implantados para garantizar el cumplimiento de los requerimientos en materia de independencia. Esta revisión interna fue iniciada en el mes de mayo de 2021 y terminada en septiembre de 2021, estando a la fecha de publicación de este informe de transparencia pendiente la emisión del informe final. La ejecución de la revisión correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se concluyó con el informe final emitido el pasado 13 de octubre de 2020 sin identificar aspectos significativos estructurales.

Adicionalmente, y como todos los auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, Deloitte, S.L. está sometida al sistema de Supervisión Pública y Control de la Actividad de Auditoría de Cuentas que contempla la Ley de Auditoría de Cuentas en vigor en nuestro país.

De acuerdo con dicho texto legal, el sistema de supervisión público es responsabilidad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y, en particular:

- La autorización e inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de los auditores de cuentas y de las sociedades de

auditoría.

- La adopción de normas en materia de ética, normas de control de calidad interno en la actividad de auditoría y normas técnicas de auditoría en los términos previstos en la Ley, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.
- La formación continuada de los auditores de cuentas.
- El sistema de inspecciones e investigación.
- La vigilancia regular de la evolución del mercado de servicios de auditoría de cuentas en el caso de entidades de interés público.
- El régimen disciplinario.

Corresponde al ICAC, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, la responsabilidad y participación en los mecanismos de cooperación internacional en el ámbito de la actividad de auditoría de cuentas. Adicionalmente, Deloitte, S.L. está sometida al sistema de Supervisión Pública y Control de Actividad del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos en relación con las auditorías de entidades sometidas a dicha regulación.

El sistema de control de calidad interno de nuestra Firma ha sido objeto de inspección de control de calidad por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) en varias ocasiones.

El 2 de enero de 2019 el PCAOB emitió el informe definitivo sobre su última inspección completada en el que no se puso de manifiesto aspecto alguno referido a los trabajos concretos que fueron objeto de revisión, no habiéndose recibido notificación de inspección por

parte del PCAOB respecto a la actividad de auditoría que Deloitte, S.L. desarrolla desde entonces.

Con fecha 11 de marzo de 2019 se recibió notificación de inspección por parte del ICAC con respecto a la actividad de auditoría de cuentas. Con fecha 18 de noviembre de 2020 el ICAC notificó a Deloitte, S.L. copia de su Informe Definitivo de Inspección. El citado Informe incluye requerimientos de mejora sobre determinados aspectos que no afectan a la eficacia global del sistema de control de calidad interno implantado por la Firma. Todos los aspectos puestos de manifiesto en el documento citado han sido incluidos en el plan de acción de nuestra Firma dentro del esquema de mejora continua y adaptación a la Norma de Control de Calidad que fue remitido al ICAC con fecha 17 de febrero de 2021.

Declaración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno

En su reunión de 28 de septiembre de 2021 el Consejo de Administración de Deloitte, S.L., como responsable último de la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno en relación con la práctica de auditoría, declaró, de acuerdo con su conocimiento e información disponible y considerando los resultados de las revisiones mencionadas anteriormente, que el sistema de control de calidad interno en relación con la práctica de auditoría ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2021.

Adicionalmente confirmó que los controles y sistemas de calidad internos de Deloitte, S.L. son sólidos, funcionan de forma eficaz y permiten identificar fácilmente cualquier posible área de mejora.

Por último, reafirmó su aspiración constante a depurar todos los aspectos de las actividades de Deloitte, S.L. considerando las conclusiones de la revisión de la práctica, otras revisiones internas y las inspecciones externas de las autoridades para mejorar el sistema de control de calidad.

Independencia, ética e información adicional

Objetivos Independencia de Deloitte Global



Establecer las **políticas y procedimientos** de independencia con base en el *Code of Ethics for Professional Accountants* emitido por el International *Ethics Standards Board for Accountants* (IESBA) y las normas de independencia de la *Securities and Exchange Commission* (SEC) y del *Public Company Accounting Oversight Board* (PCAOB) que deben ser observadas por todas las firmas miembros de la red Deloitte y obligar a la interacción entre ellas para asegurarse que se es independiente a nivel de red con relación a cualquier cliente de auditoría con presencia internacional. Llevar a cabo revisiones completas de los controles de calidad en materia de independencia en ciclos trienales, proporcionar un programa de evaluación anual que deben aplicar las firmas miembro en el marco de su Revisión de la Práctica de Auditoría en los años restantes e implementa revisiones de seguimiento exhaustivas en función de las necesidades.



Llevar a cabo actividades de **seguimiento continuo** de las firmas, que permiten la mejora continua de las políticas, los controles de calidad, las herramientas y las actividades de respaldo de la práctica a escala global. Requerir confirmaciones periódicas de las firmas miembro del cumplimiento de las políticas de independencia y de la ejecución de ciertos procesos, como pueden ser inspecciones a nivel personal o el mantenimiento de las bases de datos de entidades restringidas.



Ofrecer **sistemas y procesos globales a todas las firmas miembro de la red** para dotar a sus profesionales de información sobre la entidad con el fin de respaldar el cumplimiento de los requerimientos de independencia personales y profesionales, que abarcan, entre otros, los intereses financieros y la autorización para la prestación de servicios ajenos a la auditoría y que permitan a su vez realizar los procesos necesarios para la aceptación de nuevos encargos de auditoría.



Respaldar la **concienciación en materia de independencia** en la red Deloitte a través de una implicación activa en grupos, mensajes y avisos periódicos de liderazgo de negocio e independencia, así como del desarrollo de orientaciones, formación y directrices.

Independencia en Deloitte, S.L.

La sociedad de auditoría Deloitte, S.L., adicionalmente a las políticas y procesos globales, ha establecido políticas y procedimientos que incluyen requerimientos que responden, fundamentalmente a los requerimientos de la normativa en vigor en España y buenas prácticas profesionales, de forma que están concebidos para garantizar el cumplimiento de las normas profesionales aplicables en materia de independencia. Dichas políticas no solo afectan al personal de las sociedades de la red Deloitte en España, sino que su cumplimiento se extiende a otras personas relacionadas con los profesionales sujetos a los requerimientos de independencia (cónyuges o equivalentes, hijos, otros familiares bajo determinadas circunstancias, etc.).

La Dirección de Deloitte recalca la importancia del cumplimiento de las normas de independencia y de control de calidad, por lo que se esfuerza por brindar una actitud ejemplar por parte de la dirección y reflejar su importancia en los valores profesionales y la cultura corporativa de Deloitte. Se han adoptado estrategias y procedimientos para comunicar la importancia de la independencia a los socios, el personal profesional y el personal de apoyo, enfatizando la responsabilidad individual de cada uno de entender y cumplir los requerimientos de independencia. El Director de

Independencia es responsable de la supervisión de las cuestiones de independencia en el seno de la firma miembro, lo que abarca el diseño, la implementación, el funcionamiento, la supervisión y el mantenimiento del sistema de control de calidad en este ámbito.

Los elementos clave del sistema de control de calidad que Deloitte ha implementado con arreglo a las políticas globales de independencia abarcan los siguientes procesos:

- Aceptación y seguimiento de los encargos.
- Seguimiento de las obligaciones de rotación.
- Evaluaciones y seguimiento de las relaciones de negocio.
- Uso de herramientas de procesos de negocio en materia de independencia, tales como el sistema *Deloitte Entity Search and Compliance* (DESC), SRM (*Service Request Management*), *Global Independence Monitoring System* (GIMS), *Deloitte Conflict Check System* (DCCS), Documentación de Amenazas y Salvaguardas (DAS), confirmaciones de independencia y procesos de consulta anuales para hacer un seguimiento del cumplimiento de los requerimientos de independencia. Algunas de estas herramientas son necesarias

para completar los procesos del *Master Agreement Platform* (MAP) referentes a la aprobación del socio responsable del cliente de auditoría, la documentación de amenazas y salvaguardas y, en su caso, la realización del *conflict check*.

- Procesos de consulta que incluyen la identificación de las personas de contacto para resolver cuestiones de independencia.
- Procedimientos para identificar y analizar el incumplimiento de los requerimientos de independencia y aplicar las medidas y acciones disciplinarias correspondientes.
- Formación y difusión de mensajes relacionados con la independencia.

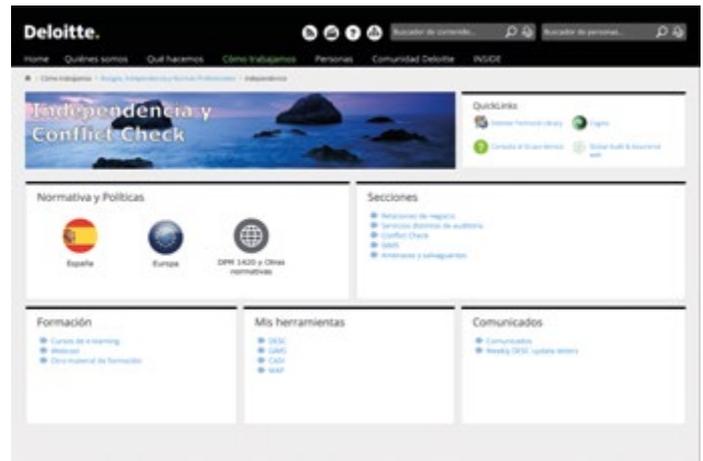
En particular los elementos de control interno diseñados e implantados por Deloitte, S.L. en relación con el aseguramiento de la independencia se articulan, de forma resumida, en torno a los siguientes aspectos:

- Políticas y procedimientos escritos sobre independencia y realización de revisiones para verificar su cumplimiento.
- Formación.
- Entidades Restringidas.
- Existencia de un socio responsable por cada cliente de auditoría.
- Procedimiento de Conflict Check.
- Sistema automatizado de control de inversiones financieras y de confirmación anual de independencia.
- Nombramiento de un Socio Responsable, al máximo nivel de la Dirección, en el área de independencia y de un equipo dedicado de especialistas.
- Seguimiento de las relaciones de negocio.

a. Políticas y procedimientos escritos sobre independencia y realización de revisiones para verificar su cumplimiento

Deloitte tiene y mantiene implantadas políticas y procedimientos en materia de independencia, que incluyen requerimientos que responden a diferentes normativas y buenas prácticas para todos sus profesionales. Estas políticas involucran a otras personas relacionadas con los profesionales que se ven afectadas por los requerimientos de independencia (cónyuges, hijos, otros familiares según sea de aplicación, etc.). Estas políticas se actualizan permanentemente en función de los cambios normativos que se van produciendo y responden, tanto a obligaciones a nivel personal en materia de independencia de sus profesionales, como a nivel de Firma con respecto a una entidad restringida, en cuanto al mantenimiento de intereses financieros, relaciones de empleo o familiares y de negocio, así como para la prestación de servicios distintos del de auditoría.

Estas políticas están recogidas en manuales internos en Materia de Independencia, que recoge la normativa española en materia de independencia establecida en la legislación española en vigor en cada momento y en su desarrollo reglamentario, y en la sección 1.420 del *Deloitte Policies Manual* basadas en las secciones A y B del Código del IESBA, sección que recoge asimismo los requerimientos de independencia de la *Security Exchange Commission* (SEC). Estas políticas están disponibles en la intranet conjuntamente con otro material de ayuda que facilita la comprensión y aplicación de las mismas.



Asimismo, Deloitte, tiene diseñados procedimientos de revisión para detectar potenciales incumplimientos de las políticas de Independencia y, en su caso, tomar medidas sobre las situaciones detectadas, que podrían incluso ser de carácter disciplinario.

Estas revisiones buscan además identificar aquellos profesionales que cumplen con las políticas y procedimientos para que sea considerado favorablemente en sus evaluaciones.

Por último, un equipo externo al Departamento de Independencia realiza con carácter anual una revisión interna del cumplimiento de los procesos en materia de independencia para dar respuesta a los requerimientos tanto de la normativa española como a los que se derivan de nuestra pertenencia a la red internacional Deloitte. Anualmente la firma española debe confirmar a la red el cumplimiento con este marco, y, en concreto, con respecto al existente en España, no se han puesto de manifiesto situaciones que hayan comprometido nuestra independencia. Adicionalmente se realiza una revisión cada tres años por parte de un equipo internacional de Deloitte Global ajeno a la Firma española, habiendo sido realizada por última vez en 2020. Tanto en las revisiones anuales como en la trienal no se han puesto de manifiesto deficiencias significativas del sistema de control de independencia.

b. Formación

La formación continua en materia de independencia es una prioridad de Deloitte, desarrollándose actuaciones y materiales específicos, tanto por la firma española como por la organización internacional, para su utilización en la formación de socios y del resto del personal.

Estos materiales y actividades formativas, cuyo estricto cumplimiento se exige a todos los profesionales de la Firma, están adaptados a las especificidades de cada uno de los niveles profesionales (desde los iniciales de la carrera profesional hasta socio) y se articulan tanto a través de actividades formativas de carácter presencial como utilizando las técnicas de Webcasts o de e-learning más actuales.

c. Entidades restringidas

Son consideradas "entidades restringidas" todas aquellas entidades que son auditadas, así como las vinculadas a éstas en los términos previstos en la normativa en vigor.

Para identificar estas entidades se cuenta con diferentes herramientas, DESC y Base de Entidades y, suplementariamente, el Conflict Check. Estas bases de datos contemplan, con ciertas particularidades, la normativa que resulta de aplicación a cada entidad, régimen general o de entidades de interés público, normativa española, normativa americana, etc. DESC es una herramienta global que recoge por un lado toda entidad auditada por cualquier entidad de la red Deloitte, sea de interés público o no. Para las entidades de interés público se construye en DESC su estructura corporativa incorporándose las vinculadas a éstas según definición y finalidad. Adicionalmente Deloitte España construye estas estructuras para entidades de no interés público auditadas, salvo que las mismas pertenezcan a un grupo superior auditado por otro miembro de la red, en cuyo caso, la responsabilidad de construir la estructura corresponde a este último. Por otro lado, recoge los clientes de relación, es decir sobre los que no pesa ninguna restricción de independencia. Su incorporación facilita asimismo el proceso de identificación de conflictos de independencia pues si al identificarse la misma tiene la condición de cliente de relación, el profesional sabrá que el mantenimiento de relaciones con la misma no genera conflictos de independencia. La Base de Entidades es una herramienta local que recoge asimismo la clasificación de la entidad y, en caso de ser restringida, la normativa política que le es de aplicación, siendo la misma un elemento esencial para el correcto funcionamiento del proceso MAP, que cubre procesos de aceptación de encargos. Estas herramientas se complementan con el proceso de Conflict Check y el conocimiento de los equipos de auditoría del grupo al que pertenecen las entidades auditadas por éstos.

Los servicios incompatibles que no se pueden prestar a las entidades restringidas, considerando su naturaleza, están claramente identificados en nuestras políticas, guías y procedimientos con el objeto de que no se produzcan incumplimientos de las obligaciones sobre independencia con respecto a las mismas. Nuestras políticas y procedimientos recogen para los servicios no incompatibles, la necesidad de realizar y documentar el análisis de amenazas y salvaguardas para concluir sobre la aceptación de encargos de no auditoría. Esta obligación de documentación también se extiende para otro tipo de relaciones distintas de la prestación de servicios, como puede ser relaciones de empleo, familiares, financieras o de negocios que puedan suponer una amenaza a la independencia. Asimismo, en los casos en los que sea requerida, se obtiene la aprobación de la Comisión de Auditoría para la prestación de servicios ajenos a la auditoría.

Estas bases de datos también se consultan antes de entrar en otro tipo de relaciones (financieras, de empleo, familiares, de inversión).

Adicionalmente y de forma periódica, se hace una revisión de las bases de datos de la Firma con el objeto de mantener actualizada la información sobre las entidades restringidas.

Por último, existen procedimientos diseñados para la aceptación de nuevos encargos de auditoría para asegurar que no existen incompatibilidades por servicios prestados en el pasado u otras relaciones, que puedan afectar al ejercicio de la función como Auditores de Cuentas.

d. Existencia de un socio o director responsable por cada cliente de auditoría

Cada entidad restringida tiene asignado un socio responsable al cual se debe consultar cualquier situación que pueda afectar a la independencia. Este socio responsable analiza si la situación supone una amenaza a la independencia de la Firma. En caso de identificar alguna, incluidas las causas de incompatibilidad, las evalúa y si resultan significativas y mitigables, identifica y documenta las salvaguardas a aplicar que permitan eliminar o reducir la amenaza o amenazas hasta un nivel aceptablemente bajo, documentando el análisis realizado y las conclusiones alcanzadas en papeles de trabajo de auditoría, caso contrario impide la realización del trabajo. Asimismo, y cuando así es requerido por ley, confirma anualmente al Comité de Auditoría del cliente la independencia de Deloitte con respecto a la entidad restringida.

Para la realización del análisis y documentación de amenazas y salvaguardas, Deloitte dispone de diferentes herramientas para documentar cualquier circunstancia (personales, familiares, de negocio, prestación de servicios o cualquier otra) y una herramienta DAS integrado en MAP para llevar a cabo este análisis y documentación en caso de que el servicio sea prestado a una entidad auditada por Deloitte, S.L. o a cualquier entidad vinculada a ésta en España. También se dispone de la herramienta SRM para consulta cuando el servicio vaya a ser prestado por un miembro de la red internacional que se complementa con el proceso de *conflict check*.

e. Procedimiento de Conflict Check

Existe un procedimiento de *Conflict Check*, que incluye además de la consulta al socio responsable de la auditoría en caso de tratarse de una entidad auditada, otros procedimientos para asegurarse de la correcta clasificación de la entidad como auditada o no auditada, así como para la identificación de potenciales conflictos de interés o de independencia.

Este procedimiento incluye la interacción con otras firmas de la red internacional Deloitte y de otras con nosotros mediante la herramienta DCCS (*Deloitte Conflict Check System*). El procedimiento de *Conflict Check* es fundamental para nuevos encargos de auditoría para identificar el conjunto de relaciones y circunstancias existentes entre la entidad y la sociedad de auditoría y su red para analizar si alguna de ellas pudiera suponer un conflicto de independencia, así

como para la identificación de conflictos de interés que se pueden derivar de relaciones o intereses comunes o contrapuestos entre el auditor y la entidad auditada.

f. Sistema automatizado de control de inversiones financieras y de confirmación anual de Independencia

Socios y gerentes deben introducir todos sus intereses financieros, principalmente relativos a acciones y deuda cotizadas, así como fondos de inversión y de pensiones, y sus respectivas cuentas de valores, en un sistema automatizado de control (denominado "GIMS"), tanto de ellos como de ciertos familiares. Este sistema alerta de cualquier situación que pudiera representar alguna amenaza en la independencia relacionada con intereses financieros, de tal forma que pueda ser adecuadamente analizada por los responsables de la Firma. En el caso de que, tras ese análisis, se tuviera que tomar medidas por el profesional o por la Firma, estas actuaciones son supervisadas por los responsables de Independencia. Esta herramienta genera distintos informes que permite hacer seguimientos para asegurarse de que todos los profesionales cumplen con sus obligaciones con respecto a la misma.

Por otro lado, y con carácter anual, todos los socios y el personal profesional de la Firma realizan una confirmación de independencia en relación con el cumplimiento de todas las políticas en esta materia con respecto a las entidades restringidas. También han de hacerlo el personal que se incorpora y aquel que deja la firma antes del lanzamiento del proceso anual de confirmación. Los procesos anuales y de altas se realizan a través de la herramienta CADI (Cumplimentación Automatizada Declaración de Independencia).

De nuevo, los responsables de Independencia de la Firma son los encargados de hacer un seguimiento de las incidencias que puedan derivarse de estas confirmaciones.

g. Nombramiento de un socio responsable al máximo nivel de la Dirección, en el área de Independencia y de un equipo dedicado de especialistas

Las políticas de Deloitte a nivel global requieren que cada firma designe un socio como máximo responsable del área de Independencia. El socio responsable de independencia es el actual *Risk and Reputation Leader* y cuenta además con el apoyo de un equipo de profesionales especializados y dedicados en exclusiva a esta materia. Asimismo, Deloitte cuenta con una política para la realización de consultas en diferentes aspectos, entre ellos los relacionados con Independencia.

Las personas que conforman este equipo componen el departamento de Independencia y son expertos en sus respectivas áreas, especializándose en los diferentes sistemas de control y gestión de esta materia en la Firma.

Las responsabilidades de este equipo, así como las personas que lo conforman, están adecuadamente comunicadas a la organización para ayudar, tanto a resolver las consultas de independencia suscitadas por los equipos de trabajo, como a analizar potenciales situaciones de amenaza a la independencia.

Así, el personal profesional puede identificar estas personas y sus áreas de responsabilidad en la Intranet en la sección de "Quien es Quien" de "Riesgos, Independencia y Normas Profesionales" y de forma automática lanza la consulta correspondiente.

Como se ha ido señalando en los apartados anteriores, en líneas generales este equipo tiene como principales funciones:

- Establecimiento y actualización de políticas y guías en materia de independencia, así como formación a su personal.
- Responder consultas en materia de independencia.
- La gestión de los procesos centralizados relativos al área de Independencia.
- Realizar el seguimiento de las incidencias detectadas en los sistemas de control de inversiones financieras (GIMS) y en la confirmación anual de independencia y,
- Llevar a cabo procedimientos de revisión e inspección sobre los controles que se han mencionado para identificar situaciones de mejora en los controles tanto en la eficiencia como en la efectividad.

La normativa de independencia de interés público en la Unión Europea debe aplicarse de acuerdo con las opciones ejercidas por cada país. El Departamento de Independencia en España cuenta con el apoyo de especialistas de la red Deloitte en cada país miembro nombrados especialmente para identificar situaciones para las cuales ese estado miembro ha ejercido alguna opción.

h. Seguimiento de las relaciones de negocio

Se realiza de forma actualizada un seguimiento de las relaciones de negocio por actividades profesionales que la Firma mantiene con cualquier tercero, para identificar si el mismo es una entidad restringida, o en caso de ser persona física, si ésta ocupa un cargo directivo, de consejero o accionista significativo en un cliente de auditoría, y analizar si la relación pudiera plantear algún tipo de conflicto de acuerdo con las políticas de independencia que le son aplicables.

A estos efectos no se consideran relaciones de negocio por actividades profesionales la prestación de servicios por parte de la Firma a terceros, ni la adquisición de bienes y servicios a terceros a condiciones de mercado.

Asimismo, se observa nuestra independencia con respecto a proveedores que puedan ser entidades auditadas, siendo todas estas relaciones a condiciones de mercado. La firma cuenta con una herramienta local ("HECO") para el control de las relaciones con proveedores que considera asimismo aspectos en materia de independencia, cuando dichas relaciones pueden generar un conflicto de independencia y son con entidades auditadas.

Por último, se hace un análisis de la participación de Deloitte en eventos ya sea en condición de patrocinador, organizador o ponente, para identificar cualquier amenaza que pudiera derivarse si, al mismo tiempo, una entidad auditada tuviera alguna participación en un evento.

Todos estos procesos permiten asegurar que este tipo de relaciones no resultan en un conflicto de intereses o ser percibida, generalmente, como causante de un conflicto de intereses.

Rotación de los auditores principales responsables y de otros profesionales, así como a nivel de sociedad de auditoría

El Reglamento UE 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, así como de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, contemplan, en el caso de auditorías de Entidades de Interés Público, obligaciones de rotación a nivel de Sociedad de Auditoría y para ciertos miembros del equipo del encargo (auditores principales responsables y para el personal de mayor antigüedad en el encargo).

Son auditores principales responsables no sólo el socio firmante de auditoría o socio principal responsable sino también otros socios de auditoría que, aun no siendo socios firmantes de la auditoría de la entidad de interés público, reúnan las características de auditor principal responsable.

Para el personal de mayor antigüedad, la regulación europea obliga a establecer un mecanismo adecuado de rotación gradual de forma que la rotación de los miembros del equipo afectados se realice de forma escalonada y no afecte a la totalidad de los mismos en un momento único.

Los requisitos previstos en la legislación en cuanto a rotación interna de los socios auditores y del personal que participa en los encargos de auditoría no resultan novedosos para la Firma que siempre ha contado con políticas internas que contemplaban dichas situaciones.

De hecho, la Firma cuenta con una política interna que responde a los distintos requisitos legales, manteniendo asimismo requisitos adicionales de rotación del personal que participa en los distintos encargos aun cuando la regulación en vigor no lo requiere. En este sentido, como salvaguarda a la amenaza de familiaridad las políticas internas prevén la rotación de los responsables de un encargo de auditoría (socios y gerentes) no sujetos a rotación legal obligatoria, en un periodo de 7 años (o 10 años en entidades pequeñas o de menor complejidad) con un periodo de 2 años en el que no pueden ser asignados de nuevo al mismo encargo. No obstante, como la política general podría no contemplar circunstancias específicas y concretas en determinados casos, esta contempla la posibilidad de excepciones en la aplicación práctica de dicha política. En el caso de que existan situaciones excepcionales, se requiere realizar consulta que debe incluir las razones por las se plantea la no aplicación de la política general, el análisis de amenazas y salvaguardas a la independencia, las medidas de salvaguarda planteadas, así como la aprobación del

socio responsable de la auditoría y del socio de industria o área geográfica. La resolución de la consulta requiere de la involucración del Departamento de Independencia y la aprobación del NPPD.

Por último, la Firma tiene establecidos mecanismos internos, tanto a nivel de equipos de trabajo como centralizados para controlar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la rotación recogidas en las mencionadas políticas para entidades de interés público tanto de la propia sociedad de auditoría que, de acuerdo con la Ley española, se producirá tras 10 años de contrato (salvo coauditoría que podría extenderse cuatro años adicionales), como de los auditores principales responsables, cuyo plazo de asignación máximo, de acuerdo con la legislación en vigor es de 5 años, como para el resto de las situaciones previstas en la legislación y en las políticas internas implantadas, que en general contemplan un periodo de tiempo máximo de asignación establecido en 7 o 10 años.

Dichos mecanismos contemplan asimismo los distintos periodos de enfriamiento (tiempo en el que no se puede volver a prestar servicios de auditoría para una determinada entidad) y que, dependiendo del caso y situación van desde cuatro años en el caso de la rotación de Firma, a los tres años en el caso de auditores principales responsables en entidades de interés y a los dos años en el caso de otras situaciones, tanto para dar respuesta a la rotación gradual mencionada anteriormente como para situaciones no requeridas legalmente.

Ética en Deloitte, S.L.

Se espera que todos los profesionales de Deloitte actúen con integridad, de conformidad con las estrictas normas éticas descritas en los Principios Globales de Conducta Empresarial (el «Código Global») de Deloitte. El Código Global se integra en el Código Ético o de Conducta de cada una de las firmas miembro, y define los compromisos de todos los profesionales de Deloitte en relación con las normas éticas, al tiempo que explica sus responsabilidades individuales ante sus clientes, sus compañeros y la sociedad.

Además del Código Global, otros elementos básicos del programa de ética de Deloitte son sus políticas globales, un programa de formación y comunicación, así como canales de denuncia establecidos y respaldados por protocolos definidos de gestión de incidentes. En pro de la mejora continua, se llevan a cabo evaluaciones y revisiones periódicas de los programas y se recaban las valoraciones de los profesionales de Deloitte a través de una encuesta anual de ética.

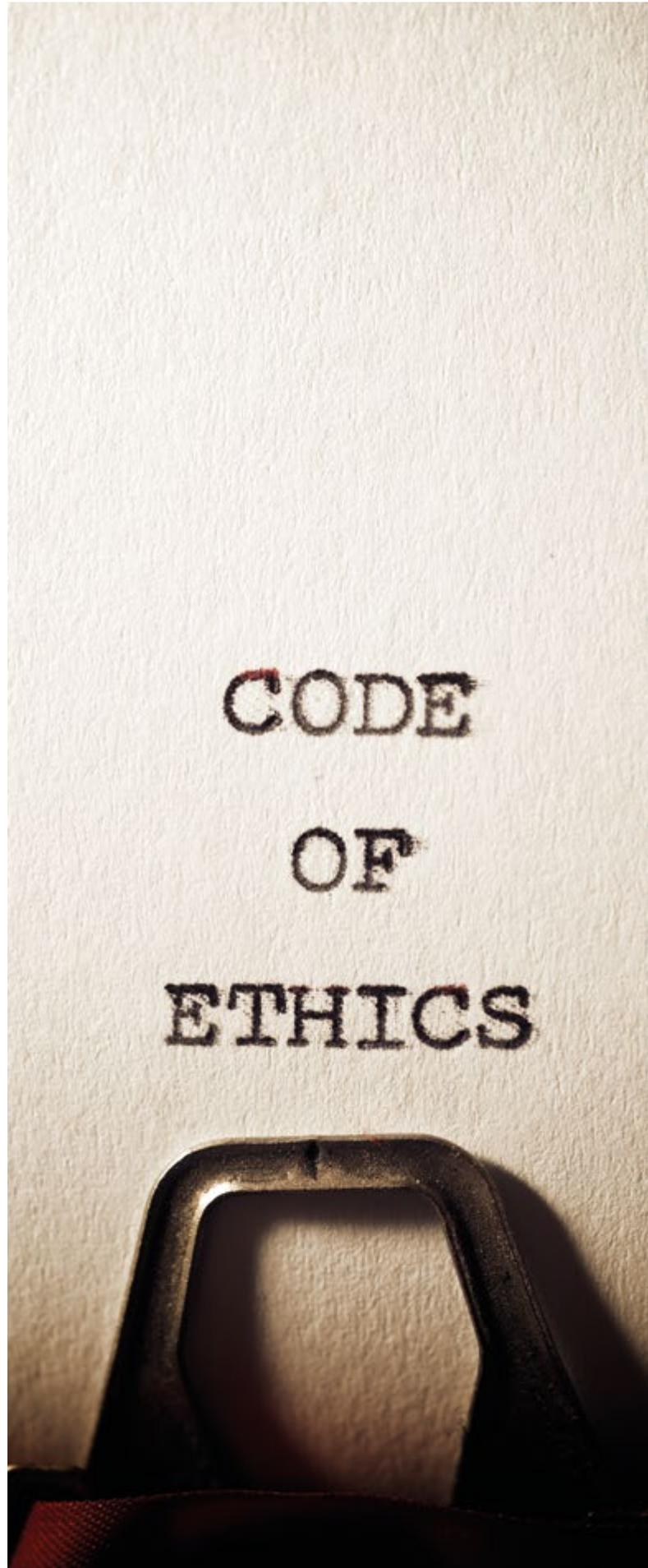
El Director de Ética Global de Deloitte lleva la iniciativa de la ética en Deloitte a nivel internacional, respaldado a nivel local por los responsables de Ética de las firmas miembro, que son socios experimentados en comunicación directa con sus CEOs y órganos de gobierno corporativo de cada firma miembro. Los responsables de ética de Deloitte Global y de las firmas miembro trabajan codo con codo para la supervisión continua del riesgo y el respaldo del cumplimiento del Código Global.

La Presidente del Comité de Ética en Deloitte, S.L., que es una socia de auditoría ejerciente y experimentada, mantiene comunicación directa con el Consejero Delegado y el órgano de gobierno de la firma. Asimismo, Deloitte, S.L. ha desarrollado e implementado su propio código de conducta, que incorpora los Principios de Conducta Profesional de Deloitte Global y describe el comportamiento profesional esencial que refleja los usos y costumbres y los requisitos legales y normativos locales.

Deloitte, S.L. aplica políticas y procedimientos basados en las políticas globales y concebidos para brindar una seguridad razonable acerca del cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables por parte de sus profesionales.

Los requerimientos de ética aplicables a la auditoría y otros servicios de assurance asociados prestados por Deloitte, S.L. se corresponden con los requisitos profesionales en vigor en España, en particular con aquellos contemplados en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas en vigor en nuestro país.

Deloitte, S.L. también cumple las políticas y procedimientos de Deloitte Global, en consonancia con los requisitos y orientaciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, un órgano normativo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).



Ética en Deloitte Global y programa *Integrity Imperative*

Deloitte mantiene su compromiso por llevar a cabo sus actividades con honestidad, excelente calidad y la actitud profesional más exigente.

Los principios Globales de Conducta Profesional de Deloitte (el «Código Global») ponen de manifiesto los compromisos éticos de la red Deloitte y las expectativas de cara a sus cerca de 330.000 empleados en el mundo, proporcionando así un sólido pilar de principios.

El equipo de Ética de Deloitte Global y los directores de ética de las firmas miembro trabajan estrechamente con la Dirección de Deloitte para sentar y reforzar las bases del programa de ética de la red, que se articula en torno a los siguientes elementos:



Trazar el futuro de la profesión de auditor

Deloitte se compromete proactivamente con una serie de grupos de interés, entre los que se incluyen responsables de las políticas, organismos reguladores, inversores, directivos de empresas, presidentes de comités de auditoría y organismos profesionales para contribuir a garantizar que la auditoría, el gobierno corporativo y el sistema de presentación de información continúen evolucionando para satisfacer las necesidades de la sociedad y cumplir su objetivo de promover la confianza y la fiabilidad en los mercados de capitales. Todos estos grupos de interés desempeñan un papel fundamental a la hora de ofrecer información relevante en favor del interés público. El impulso para aportar innovación a la práctica de la auditoría refleja el compromiso de Deloitte de mejorar la auditoría de hoy, así como establecer una visión a largo plazo para el futuro de la auditoría.



Formación continuada y desarrollo profesional

Enfoque general

La formación continua en Deloitte es un factor diferencial que cubre múltiples disciplinas relacionadas con la actividad de la organización. La Firma anima a que cada socio y resto de profesionales asuman una responsabilidad personal en su propia formación y desarrollo en línea, al menos, con las normas que les sean aplicables en temas de certificación y formación profesional continuada establecida por los reguladores.

En relación con el punto anterior, la Firma ayuda a los socios y resto de profesionales a alcanzar dichos objetivos ofreciéndoles programas de formación de alta calidad, que incluyen formación práctica en el trabajo, programas estructurados de desarrollo profesional y de formación continuada. Dependiendo del entorno profesional y de la estrategia de la Firma, así como de las necesidades formativas y de desarrollo profesional individuales, se organiza formación interna y externa, incluyéndose asimismo asignaciones en proyectos internacionales que completan su desarrollo profesional en este ámbito.

Adicionalmente, por motivos regulatorios, se impulsa la obtención de la certificación como miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas –ROAC. Ello implica la realización de un curso teórico homologado por el ICAC además de tener que acreditar una experiencia práctica de al menos 3 años, con un mínimo de 5.100 horas efectivas en la realización de trabajos en el ámbito de la auditoría, así como superar un examen de aptitud.

El examen de aptitud consta de dos fases: una teórica y otra práctica a la que sólo se accede tras haber superado la fase teórica. Tanto la convocatoria de la prueba como el tribunal a quien corresponde el desarrollo y la calificación del examen de aptitud se encuentran regulados a través de la Ley de Auditoría de Cuentas y de su normativa de desarrollo.

Formación continuada

El programa de formación incluye la participación en formación estructurada, desarrollo profesional en el trabajo diario, y otras actividades formativas menos estructuradas. Todas estas actividades suponen oportunidades para desarrollar y mantener el conocimiento técnico y de especialización, así como las habilidades personales y de gestión.

Las actividades formativas estructuradas son medibles y verificables y claramente relacionadas con objetivos formativos, con vistas a transmitir conocimiento técnico o habilidades personales y de gestión. Normalmente este tipo de formación se organiza por la Firma en grupos en los que cada profesional interactúa. Seminarios,

cursos, presentaciones, conferencias, grupos de discusión, reuniones técnicas, etc. son algunos ejemplos. Asimismo, se incluyen tareas como la de actuar como instructor moderador en actividades formativas, o bien ser miembro de un comité técnico en la Firma o bien en una entidad reguladora como ICAC o Corporación como ICJCE, o de otras organizaciones profesionales como AECA, etc. Debido a las actuales circunstancias sanitarias, nos hemos visto obligados a sustituir este tipo de reuniones presenciales por reuniones virtuales que respetan todos los contenidos y características de la formación presencial.

Niveles mínimos de aprendizaje en la Formación Profesional Continuada (FPC)

La Firma tiene establecidos unos niveles mínimos de Formación Profesional Continuada (FPC) para todos sus socios, directores y resto de categorías profesionales. Estos niveles incluyen un mínimo de 30 horas al año de formación estructurada y de 120 horas por cada periodo de tres años (es decir, se espera que cada profesional realice, como mínimo, una media de 40 horas al año de formación profesional estructurada).

Estas 40 horas al año no representan necesariamente el número ideal de horas de FPC, de hecho, el número óptimo en cada caso dependerá de la categoría profesional, nivel de experiencia, y necesidades de cada persona, además de contemplar el aprendizaje en el trabajo, y la formación no estructurada. Por ejemplo, un nuevo ayudante de auditoría tiene establecidas en su plan de formación más de 100 horas mínimas de FPC estructurada en su primer año; un jefe de equipo tiene unas 200 horas, un nuevo gerente más de 120, etc.

Seguimiento de la FPC

La Firma tiene establecidas políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de las horas de FPC de sus profesionales y socios o directores.

En este sentido, existen procedimientos para elaborar y comunicar el plan de formación de cada profesional, asignación de instructores, revisión y actualización de contenidos, control y verificación de la asistencia, tanto presencial como virtual, generación de informes, seguimiento de las inasistencias, obtención de autorización al máximo nivel en caso de no poder asistir a un curso, evaluación de los cursos y posterior reporte, evaluación de los instructores y, en muchos casos, pruebas de nivel para los participantes con vistas a evidenciar el cumplimiento de los objetivos formativos, etc. En el caso de que no se consigan éstos, existen asimismo procedimientos alternativos para resolver las excepciones.

También existen políticas asociadas a los centros de Formación donde Deloitte lleva a cabo sus actividades formativas (puntualidad, observación de los horarios y cumplimiento de los requisitos previos si los hubiere, entre otros) con vistas nuevamente a garantizar la calidad de la formación impartida y el cumplimiento de los objetivos formativos definidos. Dichas políticas se han adaptado asimismo al entorno virtual.

Actividades y cursos de formación realizados en el último ejercicio

En concreto, a lo largo del último ejercicio se han desarrollado multitud de actividades de FPC, entre las que destacan:

- Participación en cursos, seminarios conferencias y congresos, tanto como ponentes como asistentes, en un entorno presencial o virtual. Esta es un área que se impulsa de forma clara en nuestra Firma. La participación en actividades formativas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas como ponentes y asistentes es un ejemplo de ello. Asimismo, se organiza y participa en actividades de divulgación industrial y de temas técnicos, tanto a nivel ponente como a nivel participación.
- Participación en comités, comisiones o grupos de trabajo. Muchos de los miembros del ROAC pertenecientes a nuestra Firma participan en estos comités y comisiones relativos a temas técnicos, de auditoría, contabilidad e independencia, así como de formación en auditoría, tanto a nivel nacional (ICAC, ICJCE, AECA, etc.) como internacional.
- Publicación de artículos relativos a la profesión. Esta área es muy importante en nuestra Firma, con el claro objetivo de difundir aspectos clave de la profesión de auditor.

- Actividades en la Universidad. Numerosos profesionales de la Firma actúan como profesores universitarios, así como en importantes escuelas de negocios.
- Realización de cursos de autoestudio. Una parte creciente de la formación de actualización se organiza a través de medios digitales que permiten el autoestudio de forma flexible. Las webcast son crecientemente utilizadas, dado que permiten una actualización rápida y con acceso inmediato desde cualquier lugar. Los cursos en formato electrónico incluyen una prueba –test, cuya superación es necesaria para que el curso sea considerado como parte de la FPC.
- Sobre todo, en el ámbito de las funciones internas, se fomenta el estudio de especialización para que todos los profesionales tengan una titulación universitaria.

Tal y como se ha indicado anteriormente, se establece cada año un mínimo de 30 horas de FPC en temas contables y de auditoría, que cubren, entre otros, los aspectos normativos más destacables de cada año: normalmente nuevos pronunciamientos contables (bien sean nuevas NIC/NIIF o bien pronunciamientos contables del ICAC), actualizaciones de normativa de auditoría, con especial énfasis en las Normas Internacionales de Auditoría –NIA adaptadas para España (NIA-ES). Asimismo, se incluyen actualizaciones fiscales y legales y mejoras metodológicas del trabajo, especialmente las relacionadas con la mayor eficacia y eficiencia en la auditoría como Analytics, Big Data, etc.

Desde la entrada en vigor del desarrollo normativo en temas de FPC de la LAC a través del propio Reglamento de la Ley y de la Resolución publicada por el ICAC de 29 de octubre de 2012, el ICAC ha concedido a Deloitte, S.L. la condición de Centro Reconocido para la impartición de FPC.

Anexos

Anexo A | Sociedades de auditoría de la UE/el EEE

Información presentada con arreglo al artículo 13.2 (b) (ii)-(iv) del Reglamento de la UE en materia de auditoría

Estado miembro de la UE/el EEE (artículo 13.2 (b)(iii) del Reglamento de la UE en materia de auditoría: países en los que cada una de las sociedades de auditoría que forman parte de la red están autorizadas como auditores legales o tienen su domicilio social, administración central o establecimiento principal).

Nombre de cada una de las sociedades de auditoría que ejercen auditorías legales en cada Estado Miembro (artículo 13.2 (b)(ii) del Reglamento de la UE en materia de auditoría: nombre de cada una de las sociedades de auditoría que forman parte de la red).

Estado miembro de la UE/el EEE	Nombre de cada una de las sociedades de auditoría que ejerce auditorías legales en cada Estado miembro
Alemania	Deloitte GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Deutsche Baurevision GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft SüdTreu Süddeutsche Treuhand GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft
Austria	Deloitte Audit Wirtschaftsprüfungs GmbH Deloitte Burgenland Wirtschaftsprüfungs GmbH Deloitte Niederösterreich Wirtschaftsprüfungs GmbH Deloitte Oberösterreich Wirtschaftsprüfungs GmbH Deloitte Salzburg Wirtschaftsprüfungs GmbH Deloitte Tirol Wirtschaftsprüfungs GmbH Deloitte Wirtschaftsprüfung Styria GmbH
Bélgica	Deloitte Bedrijfsrevisoren / Réviseurs d'Entreprises BV / SRL
Bulgaria	Deloitte Audit OOD
Chipre	Deloitte Limited
Croacia	Deloitte d.o.o. za usluge revizije
Dinamarca	Deloitte Statsautoriseret Revisionspartnerselskab
Eslovaquia	Deloitte Audit s.r.o.
Eslovenia	Deloitte Revizija d.o.o.
España	Deloitte, S.L.
Estonia	AS Deloitte Audit Eesti
Finlandia	Deloitte Oy
Francia	Deloitte & Associés Deloitte Marque & Gendrot Audalian Commissaire BEAS Cisane

Estado miembro de la UE/el EEE	Nombre de cada una de las sociedades de auditoría que ejerce auditorías legales en cada Estado miembro
	Constantin Associés
	DB Consultant
	ECA Audit
	Jacques Serra et Associés
	Laurens Michel Audit
	Opus 3.14 Audit et Conseil
	Pierre-Henri Scacchi et Associés
	Revi Conseil
Grecia	Deloitte Certified Public Accountants S.A.
Hungría	Deloitte Könyvvizsgáló és Tanácsadó Kft.
Irlanda	Deloitte Ireland LLP
Islandia	Deloitte ehf.
Italia	Deloitte & Touche S.p.A.
Letonia	Deloitte Audits Latvia SIA
Liechtenstein	Deloitte (Liechtenstein) AG
Lituania	Deloitte Lietuva, UAB
Luxemburgo	Deloitte Audit
Malta	Deloitte Audit Limited
Noruega	Deloitte AS
Países Bajo	Deloitte Accountants B.V.
Polonia	Deloitte Audyt spółka z ograniczoną odpowiedzialnością spółka komandytowa
	Deloitte Audyt spółka z ograniczoną odpowiedzialnością
Portugal	Deloitte & Associados, SROC S.A.
Reino Unido ⁵	Deloitte LLP
	Deloitte Limited
	Deloitte N.I. Limited
República Checa	Deloitte Audit s.r.o.
Rumanía	Deloitte Audit SRL
Suecia	Deloitte AB

Información presentada con arreglo al artículo 13.2 (b)(iv) del Reglamento de la UE en materia de auditoría y al artículo 37 de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas

El volumen total de negocios de las sociedades de auditoría mencionadas anteriormente que forman parte de la red como resultado de las auditorías legales de estados financieros anuales y consolidados: 1.900 millones de EUR⁶.

5. El 31 de enero de 2020, el Reino Unido dejó de formar parte de la Unión Europea. Sin embargo, de conformidad con un acuerdo entre el Reino Unido y la UE, el Reino Unido siguió siendo parte de la unión aduanera y el mercado único de la UE y siguió aplicando la legislación de la UE hasta el final del período de transición (es decir, el 31 de diciembre de 2020). El detalle de los ingresos totales procedente de la auditoría legal de los estados financieros incluye los ingresos de las firmas del Reino Unido para el período comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

6. Este importe representa una estimación determinada en base a los mejores esfuerzos para compilar este dato. Algunas sociedades de auditoría de Deloitte autorizadas en sus respectivos estados miembros para realizar auditorías estatutarias prestan también servicios de seguridad, así como otros. Mientras que Deloitte se ha esforzado en compilar específicamente el volumen total de ingresos correspondiente a servicios de auditoría estatutaria para cada sociedad de auditoría registrada en EU/EEE, en algunos casos el volumen total de negocios incluye también los correspondientes a otros servicios. La cifra total indicada corresponde con el ejercicio anual terminado en 31 de mayo de 2021, excepto para un número limitado de excepciones en los que las sociedades de la red Deloitte tienen un cierre anual diferente y no han concluido su informe para dicho período. En estos casos, los importes utilizados en la compilación son los correspondientes a período financiero en curso o los del año anterior. En aquellos casos en los que la moneda local utilizada en el estado miembro es distinta al euro, el importe del volumen total de negocios ha sido traducido utilizando el tipo de cambio medio comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

Anexo B | Información financiera

Información presentada con arreglo al artículo 13.2 (k)(i)-(iv) del Reglamento de la UE en materia de auditoría

Desglose del volumen de negocio de DELOITTE, S.L. en el ejercicio terminado el 31 de mayo de 2021:

Volumen de negocio	Millones de Euros
Auditoría legal (EIP o entidades dependientes de una EIP)	18,7
Auditoría legal (entidades distintas de las EIP o de entidades dependientes de una EIP)	98,3
Servicios distintos del de auditoría (EIP o entidades dependientes de una EIP auditadas)	6,4
Servicios distintos del de auditoría (entidades distintas de las EIP y de entidades dependientes de una EIP auditadas)	9,3
Servicios distintos del de auditoría (entidades de otro tipo)	45,8
Total	178,5

Anexo C | Entidades de interés público

Información presentada con arreglo al artículo 13.2 (f) del Reglamento de la UE en materia de auditoría

Entidades de interés público auditadas para fines legales por Deloitte, S.L. durante el ejercicio terminado el 31 de mayo de 2021:

Expresado en euros

Denominación social ⁷	Ejercicio	Honorarios de Auditoría ⁸	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
ENTIDADES EMISORAS			
Entidades cotizadas con valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores y otras emisoras			
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	31/12/2020	821.308	842.294
ALANTRA PARTNERS, S.A.	31/12/2019	205.000	19.200
ALANTRA PARTNERS, S.A.	31/12/2020	214.066	15.212
ALTIA CONSULTORES, S.A.	31/12/2020	87.140	6.070
APPLUS SERVICES, S.A.	31/12/2020	579.019	221.385
CAJA CASTILLA LA MANCHA FINANCE, S.A.	31/12/2019	3.622	0
CAJA CASTILLA LA MANCHA FINANCE, S.A.	31/12/2020	3.658	0
CELLNEX TELECOM, S.A.	31/12/2020	708.928	708.460
CEMENTOS MOLINS, S.A.	31/12/2020	357.617	73.684
CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	31/12/2020	422.905	158.150
CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATEGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS	31/12/2019	30.000	0
CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATEGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS	31/12/2020	30.000	0
CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.	31/12/2019	83.000	0
DURO FELGUERA, S.A.	31/12/2020	350.500	72.500
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	31/12/2020	1.734.159	507.020
GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.	31/12/2020	164.000	35.600
INDRA SISTEMAS, S.A.	31/12/2020	937.037	322.977
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	31/01/2021	2.458.872	507.802
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.	31/12/2020	45.843	0
LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.	31/12/2020	267.500	61.500
LIBERBANK, S.A.	30/06/2020	254.525	0
LIBERBANK, S.A.	31/12/2020	442.173	282.397
MEDCOM TECH, S.A.	31/12/2019	36.760	0
MEDCOM TECH, S.A.	31/12/2020	36.760	19.110
MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	31/12/2020	241.615	101.900
MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	31/12/2020	414.123	205.405
MERLIN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	31/12/2020	419.756	222.000

7. Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público (razón social de la entidad auditada y/o de la sociedad dominante) para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

8. Honorarios por servicios de auditoría relativos a informes emitidos en el ejercicio social terminado el 31 de mayo de 2021.

Expresado en euros

Denominación social ⁷	Ejercicio	Honorarios de Auditoría ⁸	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
NEINOR HOMES, S.A.	31/12/2020	118.000	149.000
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	30/09/2020	145.000	0
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	31/12/2020	629.552	253.550
ORYZON GENOMICS, S.A.	31/05/2020	20.000	0
ORYZON GENOMICS, S.A.	30/06/2020	20.000	0
ORYZON GENOMICS, S.A.	31/12/2020	32.384	71.000
PANGAEA ONCOLOGY, S.A.	31/12/2019	24.500	0
RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.	31/12/2020	100.500	10.750
SOLARPACK CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	31/12/2020	220.000	6.000
SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.	31/12/2020	395.500	321.900
TALGO, S.A.	31/12/2020	195.000	19.000
TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	31/12/2020	380.200	55.000
TUBACEX, S.A.	31/12/2020	316.457	64.750
FONDOS DE TITULIZACIÓN			
AUTO ABS SPANISH LOANS 2020-1, FONDO DE TITULIZACIÓN	31/12/2020	5.000	34.000
AUTONORIA SPAIN 2019, FONDO DE TITULIZACIÓN	31/12/2020	4.459	0
AyT CEDULAS CAJAS X, F.T.A.	31/12/2020	4.020	0
AyT HIPOTECARIO BBK I, F.T.A.	31/12/2020	5.065	0
AyT ICO-FTVPO CAJA VITAL KUTXA, F.T.A.	31/12/2020	5.065	0
AyT KUTXA HIPOTECARIO I, F.T.A.	31/12/2020	5.065	0
AyT KUTXA HIPOTECARIO II, F.T.A.	31/12/2020	5.065	0
AyT PROMOCIONES INMOBILIARIAS III, F.T.A.	31/12/2020	5.065	0
CAJA INGENIEROS TDA 1, F.T.A.	31/12/2020	3.407	0
HT ABANCA RMBS II, FONDO DE TITULIZACIÓN	31/12/2020	4.000	0
IM CAJA LABORAL 1, F.T.A.	31/12/2020	3.869	0
IM CAJA LABORAL 2, F.T.A.	31/12/2020	3.869	0
IM CAJASTUR MBS 1, F.T.A.	31/12/2020	3.869	0
IM CÉDULAS 10, F.T.A.	31/12/2020	3.869	0
IM CÉDULAS 7, F.T.A.	31/12/2020	3.869	0
IM PASTOR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	31/12/2020	4.459	0
IM PASTOR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	31/12/2020	4.459	0
IM PASTOR 4, F.T.A.	31/12/2020	4.459	0
NORIA SPAIN 2020, FONDO DE TITULIZACIÓN	31/12/2020	4.459	16.500
TDA IBERCAJA 2, F.T.A.	31/12/2020	2.953	0
TDA IBERCAJA 3, F.T.A.	31/12/2020	2.953	0
TDA IBERCAJA 4, F.T.A.	31/12/2020	2.953	0
TDA IBERCAJA 5, F.T.A.	31/12/2020	2.953	0
TDA IBERCAJA 6, F.T.A.	31/12/2020	2.953	0
TDA IBERCAJA 7, F.T.A.	31/12/2020	3.407	0
TDA IBERCAJA ICO-FTVPO, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA	31/12/2020	3.407	0

7. Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público (razón social de la entidad auditada y/o de la sociedad dominante) para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

8. Honorarios por servicios de auditoría relativos a informes emitidos en el ejercicio social terminado el 31 de mayo de 2021.

Expresado en euros

Denominación social ⁷	Ejercicio	Honorarios de Auditoría ⁸	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
ENTIDADES SUPERVISADAS			
Entidades de crédito sometidas al régimen de supervisión y control atribuido al Banco de España, empresas de seguros sometidas al régimen de supervisión y control atribuido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y empresas de seguros sometidas al régimen de supervisión y control atribuido a los organismos autonómicos con competencias de ordenación y supervisión de las entidades aseguradoras, no incluidas en el apartado de entidades emisoras			
ENTIDADES DE SEGUROS			
ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	31/12/2020	255.000	127.200
ASEGURADORES AGRUPADOS, S.A. DE SEGUROS	31/12/2020	43.000	0
ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.	31/12/2020	394.020	121.380
ASISA VIDA SEGUROS, S.A.U.	31/12/2020	16.320	25.500
HÉRCULES SALUD SEGUROS, S.A.	31/12/2020	22.000	8.500
IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO Y DE ESPECIALIDADES DE ASTURIAS, S.A. DE SEGUROS	31/12/2020	58.800	25.075
KUTXABANK ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	31/12/2020	25.000	25.000
KUTXABANK VIDA Y PENSIONES COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	31/12/2020	82.500	70.000
MONTEPIO D'ASSISTÈNCIA SANITÀRIA COL·LEGIAL D'ASSEGURANCES DR. LUIS SANS SOLÀ MPS A QUOTA FIXA	31/12/2020	13.000	0
MUTUAL MÉDICA, M.P.S. A PRIMA FIJA.	31/12/2020	56.200	60.000
MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA.	31/12/2020	30.000	0
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASISTENCIA SANITARIA (ASISA) DR. ATILANO CEREZO	31/12/2019	12.500	0
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASISTENCIA SANITARIA (ASISA) DR. ATILANO CEREZO	31/12/2020	12.750	9.690
NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO-MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.	31/12/2020	68.245	0
SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	31/12/2020	576.928	209.000
UNIÓN DE AUTOMÓVILES CLUBS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	31/12/2020	19.800	38.800
ENTIDADES DE CRÉDITO			
ALLFUNDS BANK, S.A.U.	31/12/2020	472.000	198.837
ANDBANK ESPAÑA, S.A.	31/12/2020	149.564	0
CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.	31/12/2020	293.619	38.525
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, FONDOS DE PENSIONES Y GESTORAS			
consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 5.000 partícipes o clientes, respectivamente, fondos de pensiones cuyo número de partícipes durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 10.000 partícipes, sociedades gestoras que administre dichas instituciones y fondos, no incluidas en sociedades emisoras			
COBAS ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	31/12/2020	13.000	0
GESCONSULT, S.A., SGIIC	31/12/2019	5.421	0
GESCONSULT, S.A., SGIIC	31/12/2020	5.437	0
GVC GAESCO GESTIÓN SGIIC, S.A.	31/12/2019	12.261	0
KUTXABANK GESTIÓN SGIIC, S.A.	31/12/2020	12.500	5.500
LIBERBANK GESTIÓN SGIIC, S.A.	31/12/2020	7.905	0
MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A. SGIIC.	31/12/2020	5.115	0
TREA ASSET MANAGEMENT SGIIC S.A.	31/12/2020	16.200	0
KUTXABANK PENSIONES S.A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	31/12/2020	8.000	0

7. Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público (razón social de la entidad auditada y/o de la sociedad dominante) para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

8. Honorarios por servicios de auditoría relativos a informes emitidos en el ejercicio social terminado el 31 de mayo de 2021.

Expresado en euros

Denominación social ⁷	Ejercicio	Honorarios de Auditoría ⁸	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 IV	31/12/2019	1.720	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 IV	31/12/2020	1.680	0
BRUNARA, S.A., S.I.C.A.V.	31/12/2020	2.291	0
GVC GAESCO BEKA S.V., S.A.	31/12/2019	54.909	0
RENTA MARKETS S.V, S.A.	31/12/2020	35.000	9.500
BANKIA PENSIONES I, F.P.	31/12/2019	1.820	0
BANKIA PENSIONES I, F.P.	31/12/2020	1.790	0
BANKIA PENSIONES LIX, F.P.	31/12/2019	1.760	0
BANKIA PENSIONES LIX, F.P.	31/12/2020	1.760	0
BANKIA PENSIONES XL, F.P.	31/12/2019	1.520	0
BANKIA PENSIONES XL, F.P.	31/12/2020	1.500	0
BANKIA PENSIONES XLIX, F.P.	31/12/2019	1.760	0
BANKIA PENSIONES XLIX, F.P.	31/12/2020	1.720	0
BANKIA PENSIONES XVIII, F.P.	31/12/2019	1.760	0
BANKIA PENSIONES XVIII, F.P.	31/12/2020	1.760	0
BANKIA PENSIONES XXII, F.P.	31/12/2019	1.760	0
BANKIA PENSIONES XXII, F.P.	31/12/2020	1.760	0
BANKIA PENSIONES XXV, F.P.	31/12/2019	1.760	0
BANKIA PENSIONES XXV, F.P.	31/12/2020	1.720	0
BANKIA PENSIONES XXVI, F.P.	31/12/2019	1.820	0
BANKIA PENSIONES XXVI, F.P.	31/12/2020	1.790	0
BANKIA PENSIONES XXVIII, F.P.	31/12/2019	1.760	0
BANKIA PENSIONES XXVIII, F.P.	31/12/2020	1.720	0
BANSABADELL 5, F.P.	31/12/2020	4.559	0
BBVA CIENTO VEINTE, F.P.	31/12/2020	1.528	0
BBVA CUARENTA Y UNO, F.P.	31/12/2020	1.528	0
BBVA DIEZ, F.P.	31/12/2020	1.528	0
BBVA EMPLEO CINCO, F.P.	31/12/2020	1.956	0
BBVA INDIVIDUAL, F.P.	31/12/2020	1.528	0
BBVA MERCADO MONETARIO, F.P.	31/12/2020	1.528	0
BBVA MULTIACTIVO CONSERVADOR, F.P.	31/12/2020	1.528	0
BBVA PENSIONES IV, F.P.	31/12/2020	4.021	0
BBVA RENTA FIJA, F.P.	31/12/2020	1.528	0
BBVA TREINTA Y SIETE, F.P.	31/12/2020	1.528	0
BBVA VEINTIOCHO, F.P.	31/12/2020	1.528	0
BS PENTAPENSIÓN EMPRESA, F.P.	31/12/2020	4.000	0
EMPLEADOS DE AENA, F.P.	31/12/2020	1.650	0
EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, F.P.	31/12/2020	3.105	0
F.P. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, F.P.	31/12/2020	2.579	0
FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DEL GRUPO BANKIA, F.P.	31/12/2019	1.820	0
FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DEL GRUPO BANKIA, F.P.	31/12/2020	1.790	0

7. Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público (razón social de la entidad auditada y/o de la sociedad dominante) para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

8. Honorarios por servicios de auditoría relativos a informes emitidos en el ejercicio social terminado el 31 de mayo de 2021.

Expresado en euros

Denominación social ⁷	Ejercicio	Honorarios de Auditoría ⁸	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
FONDO DE PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, F.P.	31/12/2020	4.142	0
FONDOATLÁNTICO 15, F.P.	31/12/2020	3.039	0
FONDUERO EQUILIBRIO, F.P.	31/12/2020	2.687	0
FONDUERO ESTABILIDAD, F.P.	31/12/2020	4.114	0
FONDUERO, F.P.	31/12/2020	2.400	0
G M PENSIONES, F.P.	31/12/2020	6.078	0
ING DIRECT 5, F.P.	31/12/2020	4.078	0
KUTXABANK RENTA FIJA, F.P.	31/12/2020	2.700	0
KUTXABANK RENTA FIJA MIXTO 15, F.P.	31/12/2020	3.450	0
KUTXABANK RENTA FIJA MIXTO 30, F.P.	31/12/2020	2.700	0
KUTXABANK RENTA VARIABLE MIXTO 60, F.P.	31/12/2020	2.700	0
PENSIONS CAIXA 124, F.P.	31/12/2020	12.484	0
PENSIONS CAIXA 17, F.P.	31/12/2020	4.753	0
PENSIONS CAIXA 24, F.P.	31/12/2020	9.670	0
PENSIONS CAIXA 5, F.P.	31/12/2020	2.898	0
PENSIONS CAIXA 99, F.P.	31/12/2020	2.542	0
PENSIONS CAIXA BOLSA EURO, F.P.	31/12/2020	12.484	0
PENSIONS CAIXA BOLSA INTERNACIONAL, F.P.	31/12/2020	7.255	0
PENSIONS CAIXA DINERO, F.P.	31/12/2020	12.484	0
PENSIONS CAIXA RF MIXTA, F.P.	31/12/2020	12.484	0
PENSIONSCAIXA PRIVADA ACTIVO OPORTUNIDAD, F.P.	31/12/2020	6.669	0
PENSIOVAL III, F.P.	31/12/2019	1.520	0
PENSIOVAL VII, F.P.	31/12/2019	1.760	0
PENSIOVAL VII, F.P.	31/12/2020	1.700	0
PREVICORP, F.P.	31/12/2020	2.600	0
BANKIA BONOS 24 MESES, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA BONOS 24 MESES, F.I.	31/12/2020	1.700	0
BANKIA BONOS INTERNACIONAL, F.I.	31/12/2019	1.795	0
BANKIA BONOS INTERNACIONAL, F.I.	31/12/2020	3.710	0
BANKIA DIVIDENDO EUROPA, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA DIVIDENDO EUROPA, F.I.	31/12/2020	1.640	0
BANKIA DURACIÓN FLEXIBLE 0-2, F.I.	31/12/2019	3.770	0
BANKIA DURACIÓN FLEXIBLE 0-2, F.I.	31/12/2020	3.710	0
BANKIA EURO TOP IDEAS, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA EVOLUCIÓN PRUDENTE, F.I.	31/12/2019	3.770	0
BANKIA EVOLUCIÓN PRUDENTE, F.I.	31/12/2020	3.710	0
BANKIA FUSIÓN VI, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA FUSIÓN VI, F.I.	31/12/2020	1.700	0
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 5, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA GARANTIZADO CRECIENTE 2024, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA GARANTIZADO CRECIENTE 2024, F.I.	31/12/2020	1.700	0
BANKIA GARANTIZADO DINÁMICO, F.I.	31/12/2019	1.720	0

7. Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público (razón social de la entidad auditada y/o de la sociedad dominante) para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

8. Honorarios por servicios de auditoría relativos a informes emitidos en el ejercicio social terminado el 31 de mayo de 2021.

Expresado en euros

Denominación social ⁷	Ejercicio	Honorarios de Auditoría ⁸	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
BANKIA GARANTIZADO DINÁMICO, F.I.	31/12/2020	1.700	0
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 14, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 14, F.I.	31/12/2020	1.680	0
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 15, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA GARANTIZADO VALORES RESPONSABLES, F.I.	31/12/2020	1.680	0
BANKIA GESTIÓN ALTERNATIVA, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA GESTIÓN ALTERNATIVA, F.I.	31/12/2020	1.680	0
BANKIA GLOBAL FLEXIBLE, F.I.	31/12/2019	1.795	0
BANKIA GLOBAL FLEXIBLE, F.I.	31/12/2020	1.770	0
BANKIA MIXTO DIVIDENDOS, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA MIXTO DIVIDENDOS, F.I.	31/12/2020	1.770	0
BANKIA MIXTO RENTA FIJA 15, F.I.	31/12/2019	1.795	0
BANKIA MIXTO RENTA FIJA 15, F.I.	31/12/2020	1.770	0
BANKIA MONETARIO EURO DEUDA, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA MONETARIO EURO DEUDA, F.I.	31/12/2020	1.770	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 II, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 II, F.I.	31/12/2020	1.680	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 III, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 III, F.I.	31/12/2020	1.680	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 V, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 V, F.I.	31/12/2020	1.680	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023, F.I.	31/12/2020	1.680	0
BANKIA RENTA FIJA 18 MESES, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA RENTA VARIABLE GLOBAL, F.I.	31/12/2019	1.795	0
BANKIA RENTA VARIABLE GLOBAL, F.I.	31/12/2020	1.770	0
BANKIA SMALL & MID CAPS ESPAÑA, F.I.	31/12/2020	1.680	0
BANKIA SOY ASÍ CAUTO, F.I.	31/12/2019	3.770	0
BANKIA SOY ASÍ CAUTO, F.I.	31/12/2020	3.710	0
BANKIA SOY ASÍ DINÁMICO, F.I.	31/12/2019	1.720	0
BANKIA SOY ASÍ DINÁMICO, F.I.	31/12/2020	1.680	0
BANKIA SOY ASÍ FLEXIBLE, F.I.	31/12/2019	3.770	0
BANKIA SOY ASÍ FLEXIBLE, F.I.	31/12/2020	3.710	0
BBVA AHORRO CARTERA, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA BONOS CASH, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA BONOS CORPORATIVOS DURACIÓN CUBIERTA, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA BONOS DURACIÓN, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA BONOS INTERNACIONAL FLEXIBLE 0-3, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA BONOS INTERNACIONAL FLEXIBLE, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA CRECIENTE, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA FUSIÓN CORTO PLAZO III, F.I.	31/12/2020	5.348	0
BBVA FUSIÓN CORTO PLAZO V, F.I.	31/12/2020	5.348	0
BBVA FUSIÓN CORTO PLAZO VI, F.I.	31/12/2020	1.528	0

7. Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público (razón social de la entidad auditada y/o de la sociedad dominante) para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

8. Honorarios por servicios de auditoría relativos a informes emitidos en el ejercicio social terminado el 31 de mayo de 2021.

Expresado en euros

Denominación social ⁷	Ejercicio	Honorarios de Auditoría ⁸	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
BBVA FUSIÓN CORTO PLAZO, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA FUTURO SOSTENIBLE ISR, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA GESTIÓN CONSERVADORA, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA MI INVERSIÓN RF MIXTA, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA MI OBJETIVO 2021, F.I.	31/12/2020	1.528	0
BBVA RENTABILIDAD AHORRO CORTO PLAZO, F.I.	31/12/2020	1.528	0
CAIXABANK AHORRO, F.I.	31/12/2020	9.860	0
CAIXABANK BOLSA GESTIÓN ESPAÑA, F.I.	31/12/2020	8.491	0
CAIXABANK BOLSA GESTIÓN EURO, F.I.	31/12/2020	11.563	0
CAIXABANK BOLSA ÍNDICE EURO, F.I.	31/12/2020	8.808	0
CAIXABANK BOLSA SELECCIÓN EMERGENTES, F.I.	31/12/2020	7.742	0
CAIXABANK BOLSA SELECCIÓN EUROPA, F.I.	31/12/2020	8.514	0
CAIXABANK BOLSA SELECCIÓN GLOBAL, F.I.	31/12/2020	8.601	0
CAIXABANK COMUNICACIONES, F.I.	31/12/2020	9.479	0
CAIXABANK DESTINO 2022, F.I.	31/12/2020	11.750	0
CAIXABANK DIVERSIFICADO DINÁMICO, F.I.	31/12/2020	7.742	0
CAIXABANK EVOLUCIÓN, F.I.	31/12/2020	12.400	0
CAIXABANK INTERÉS 4, F.I.	31/12/2020	8.552	0
CAIXABANK ITER, F.I.	31/12/2020	11.300	0
CAIXABANK MASTER GESTIÓN ALTERNATIVA, F.I.	31/12/2020	6.637	0
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA ADVISED BY, F.I.	31/12/2020	8.788	0
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PÚBLICA 1-3 ADVISED BY, F.I.	31/12/2020	10.563	0
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PUBLICA 3-7, F.I.	31/12/2020	10.300	0
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE EMERGENTE ADVISED BY, F.I.	31/12/2020	9.011	0
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE JAPON ADVISED BY, F.I.	31/12/2020	6.833	0
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE USA ADVISED BY, F.I.	31/12/2020	10.210	0
CAIXABANK MASTER RETORNO ABSOLUTO, F.I.	31/12/2020	6.719	0
CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, F.I.	31/12/2020	12.570	0
CAIXABANK MULTISALUD, F.I.	31/12/2020	9.593	0
CAIXABANK OPORTUNIDAD, F.I.	31/12/2020	8.837	0
CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, F.I.	31/12/2020	8.591	0
CAIXABANK RENTAS EURIBOR 2, F.I.	31/12/2020	6.753	0
CAIXABANK RENTAS EURIBOR, F.I.	31/12/2020	7.989	0
CAIXABANK SELECCIÓN FUTURO SOSTENIBLE, F.I.	31/12/2020	8.688	0
CAIXABANK SELECCIÓN TENDENCIAS, F.I.	31/12/2020	12.100	0
CAIXABANK SMART MONEY MONETARIO, F.I.	31/12/2020	2.925	0
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA GOBIERNO, F.I.	31/12/2020	2.925	0
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE EUROPA, F.I.	31/12/2020	2.925	0
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE JAPÓN, F.I.	31/12/2020	2.925	0
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE USA, F.I.	31/12/2020	2.925	0
CAIXABANK SMART RENTA FIJA EMERGENTE, F.I.	31/12/2020	2.925	0
CAIXABANK SMART RENTA FIJA HIGH YIELD, F.I.	31/12/2020	2.925	0
CAIXABANK SMART RENTA FIJA INFLACIÓN, F.I.	31/12/2020	2.925	0

7. Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público (razón social de la entidad auditada y/o de la sociedad dominante) para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

8. Honorarios por servicios de auditoría relativos a informes emitidos en el ejercicio social terminado el 31 de mayo de 2021.

Expresado en euros

Denominación social ⁷	Ejercicio	Honorarios de Auditoría ⁸	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
CAIXABANK SMART RENTA FIJA PRIVADA, F.I.	31/12/2020	2.925	0
CAIXABANK SMART RENTA VARIABLE EMERGENTE, F.I.	31/12/2020	2.925	0
CAIXABANK TARGET 2021, F.I.	31/12/2020	5.727	0
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 3, F.I.	31/12/2020	5.742	0
CAIXABANK VALOR 97/20 EUROSTOXX, F.I.	31/12/2020	6.037	0
CAJA INGENIEROS GLOBAL, F.I.	31/12/2020	3.100	0
COBAS INTERNACIONAL, F.I.	31/12/2020	4.917	0
COBAS SELECCIÓN, F.I.	31/12/2020	4.917	0
EVO FONDO INTELIGENTE, F.I.	31/12/2019	11.747	0
EVO FONDO INTELIGENTE, F.I.	31/12/2020	11.782	0
FONENGIN ISR, F.I.	31/12/2020	3.100	0
ING DIRECT FONDO NARANJA RENTA FIJA, F.I.	31/12/2020	4.302	0
INVERSABADELL 50, F.I.	31/12/2020	4.302	0
KUTXABANK 0/100 CARTERAS, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK BOLSA EEUU, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK BOLSA EMERGENTES, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK BOLSA EUROZONA, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK BOLSA JAPÓN, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK BOLSA NUEVA ECONOMÍA, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK BOLSA SECTORIAL, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK BOLSA SMALL & MID CAPS EURO, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK BOLSA, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK BONO, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK DIVIDENDO, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK GARANTIZADO BOLSA 6, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK GESTIÓN ACTIVA INVERSIÓN, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK GESTIÓN ACTIVA PATRIMONIO, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK GESTIÓN ACTIVA RENDIMIENTO, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK RENTA FIJA CORTO, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK RENTA FIJA LARGO PLAZO, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK RENTA GLOBAL, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK RF CARTERAS, F.I.	31/12/2020	1.500	0
KUTXABANK RF OCTUBRE 2020, F.I.	31/12/2020	1.500	0
LIBERBANK CARTERA MODERADA, F.I.	31/12/2020	4.431	0
LIBERBANK GLOBAL, F.I.	31/12/2020	4.340	0
LIBERBANK RENDIMIENTO GARANTIZADO IV, F.I.	31/12/2020	3.697	0
MAGALLANES EUROPEAN EQUITY, F.I.	31/12/2020	2.207	0
MARCH CARTERA CONSERVADORA, F.I.	31/12/2019	3.459	0
MARCH CARTERA CONSERVADORA, F.I.	31/12/2020	3.469	0
MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.	31/12/2019	5.189	0
MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.	31/12/2020	3.469	0
RENTA 4 PEGASUS, F.I.	31/12/2020	4.078	0
RENTA 4 RENTA FIJA 6 MESES, F.I.	31/12/2020	4.078	0

7. Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público (razón social de la entidad auditada y/o de la sociedad dominante) para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

8. Honorarios por servicios de auditoría relativos a informes emitidos en el ejercicio social terminado el 31 de mayo de 2021.

Expresado en euros

Denominación social ⁷	Ejercicio	Honorarios de Auditoría ⁸	Honorarios Servicios Relacionados y Otros
SABADELL ASIA EMERGENTE BOLSA, F.I.	31/12/2020	4.302	0
SABADELL BONOS EMERGENTES, F.I.	31/12/2020	3.157	0
SABADELL BONOS FLOTANTES EURO, F.I.	31/12/2020	4.302	0
SABADELL ECONOMÍA DIGITAL, F.I.	31/12/2020	4.302	0
SABADELL EQUILIBRADO, F.I.	31/12/2020	4.302	0
SABADELL ESPAÑA DIVIDENDO, F.I.	31/12/2020	3.958	0
SABADELL EUROACCIÓN, F.I.	31/12/2020	4.302	0
SABADELL EUROPA BOLSA, F.I.	31/12/2020	4.302	0
SABADELL EUROPA EMERGENTE BOLSA, F.I.	31/12/2020	3.272	0
SABADELL EUROPA VALOR, F.I.	31/12/2020	4.302	0
SABADELL GARANTÍA EXTRA 32, F.I.	31/12/2020	3.006	0
SABADELL JAPÓN BOLSA, F.I.	31/12/2020	3.381	0
TREA CAJAMAR CORTO PLAZO, F.I.	31/12/2020	5.223	0
TREA CAJAMAR CRECIMIENTO, F.I.	31/12/2020	5.223	0
TREA CAJAMAR PATRIMONIO, F.I.	31/12/2020	5.564	0
TREA CAJAMAR RENTA FIJA, F.I.	31/12/2020	5.564	0
OTRAS ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO			
Fundaciones bancarias, entidades de pago y entidades de dinero electrónico, no incluidas en entidades emisoras			
CAIXABANK ELECTRONIC MONEY EDE, S.L.	31/12/2020	42.000	0
UNIVERSALPAY ENTIDAD DE PAGO, S.L.	31/12/2019	158.615	0
WORLDWIDE PAYMENT SYSTEMS, S.A.	31/12/2019	22.500	0
WORLDWIDE PAYMENT SYSTEMS, S.A.	31/12/2020	22.500	2.000
Otras entidades no incluidas en el resto de apartados cuyo importe neto de la cifra de negocios o plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 2.000.000.000 de euros o a 4.000 empleados, respectivamente			
ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.	31/12/2020	334.353	24.400
MERCADONA, S.A.	31/12/2020	341.000	2.000
ZARA ESPAÑA, S.A.	31/01/2020	76.782	8.517
ZARA ESPAÑA, S.A.	31/01/2021	65.847	3.012

7. Requisito de la UE relativo al informe de transparencia: lista de las entidades de interés público (razón social de la entidad auditada y/o de la sociedad dominante) para las cuales la sociedad de auditoría haya realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente.

8. Honorarios por servicios de auditoría relativos a informes emitidos en el ejercicio social terminado el 31 de mayo de 2021.



Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL") (private company limited by guarantee, de acuerdo con la legislación del Reino Unido), y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página <http://www.deloitte.com/about> si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, gestión del riesgo, tributación y otros servicios relacionados, a clientes públicos y privados en un amplio número de sectores. Con una red de firmas miembro interconectadas a escala global que se extiende por más de 150 países y territorios, Deloitte aporta las mejores capacidades y un servicio de máxima calidad a sus clientes, ofreciéndoles la ayuda que necesitan para abordar los complejos desafíos a los que se enfrentan. Los más de 263.000 profesionales de Deloitte han asumido el compromiso de crear un verdadero impacto.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida que pueda afectar a su situación financiera o a su negocio, debe consultar con un asesor profesional cualificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte será responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2021 Para más información, póngase en contacto con Deloitte, S.L.

Diseñado y producido por el Dpto. de Marketing & Brand, Madrid.